BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Miércoles 29 de Abril de 1931

Año XXXIX. — Núm. 11.085

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º)

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Exceptuando a las pequeñas regiones vinícolas del país de las disposiciones del decreto de fecha 12 Marzo de 1930.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1931.

294. — 235—V. — Vistos los pedidos de varios bodegueros instalados en pequeñas regiones vinícolas del país, en los que solicitan se les excluya de las disposiciones del Decreto de fecha 12 de Marzo de 1930, por el cual se establece que los vinos producidos en cada cosecha sólo podrán ser expendidos después del 30 de Septiembre de cada año y

Considerando:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 2.º del Decreto de fecha 14 de Enero del corriente año, la Administración General de Impuestos Internos, ha efectuado el estudio correspondiente a fin de establecer las regiones vinícolas en que la producción de sus vinos resulta pobre en alcohol, a los efectos de exceptuarlos de la disposición determinada por el Decreto de fecha 12 de Marzo de 1930;

Que las características de la uva producida en la mayor parte de las regiones de que se trata, hacen peligroso el estacionamiento de los vinos elaborados con ella hasta la fecha del expendio legal, que el decreto citado fija en el 30 de Septiembre, siendo necesario por dicha causa autorizar su salida al consumo, una vez que las Oficinas Químicas Nacionales constaten su aptitud;

Que existen otras regiones acreedoras a igual tratamiento, ya sea porque agrupan a pequeños bodegueros carentes de capacidad financiera para inmovilizar capitales representados por sus vinos de reciente fabricación, o debido a que, como sucede con la producción de Cafayate, es menester trasladarla antes que las crecientes del río del mismo nombre hagan imposible su pasaje;

Que estos procedimientos son de excepción, porque además de los fundamentos expresados, los vinos de esas regiones tienen escasa importancia comparados con los de Cuyo pues solamente contribuyen con el 5 o/o. de la producción general, y por lo tanto no puede influir en ningún sentido en las corrientes naturales del mercado;

Por tanto y de conformidad con lo informado por la Administración General de Impuestos Internos y la Dirección de Oficinas Químicas Nacionales,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Quedan exceptuados de las disposiciones del Decreto de fecha 12 de Marzo de 1930, los vinos que se elaboren en regiones vinícolas fuera de las Provincias de Mendoza y San Juan.

Art. 2.º — Los vinos deberán ser elaborados con uvas propias de la región y sólo se permitirá la salida de los mismos, una vez que hayan recibido su análisis de aptitud.

Art. 3.º — Publíquese, comuníquese a la Administración General de Impuestos Internos y a la Oficina Química Nacional y demás efectos.

URIBURU
Enrique S. Pérez

Acuerdo General de Ministros, reglamentando el artículo 43 de la Ley de Contabilidad.

Buenos Aires Marzo 23 de 1931.

295. — Atento a lo preceptuado en el artículo 43 de la Ley de Contabilidad, y

Considerando:

Que si bien el Decreto de fecha 25 de Febrero de 1898, ha establecido de una manera clara el objeto del período ampliatorio de imputación, y los efectos de las fechas que lo limitan, ha ocurrido con frecuencia en la práctica que, por motivos de fuerza mayor, los contratos de aprovisionamiento no han podido cumplirse dentro del plazo convenido y el Gobierno se ha visto obligado a acordar prórroga de los créditos para evitar que el cierre del ejercicio demorara, por un tiempo excesivo, la liquidación y pago de sumas adeudadas;

Que el propósito de la ley, al determinar una fecha dada para la cancelación de los créditos, no puede haber sido el de dificultar la preparación de todo plan financiero o de contabilidad sino por el contrario facilitar su preparación ajustada a las normas regulares a que deben obedecer los actos administrativos;

Que es indispensable mantener las doctrinas sentadas, pero de tal manera que permitan contemplar los casos mencionados en el primer considerando, que se presentan con relativa frecuencia a algunas grandes Reparticiones del Estado, cuyas funciones de aprovisionamiento en cantidades importantes, o cuyas obligaciones de mantener acopios, les impone la necesidad de contratar materias primas u otros elementos en gran escala, cuyos plazos de entrega, por influencia de factores diversos no pueden cumplirse dentro de los plazos acordados;

Que las necesidades del servicio y las exigencias de una razonable previsión imposibilitan frecuentemente el empleo o consumo de ciertos elementos dentro del año en el cual fueron contratados;

Que en la fijación de los créditos con que estas compras deben ser atendidas, se han debido tener en cuenta los importees a invertirse previamente en cada renglón;

Que a mayor abundamiento, la especificación de las partidas globales de gastos establecida por este Gobierno como norma para la preparación del presupuesto, al coincidir con el concepto enunciado en el párrafo precedente, contribuyen a determinar con la mayor precisión las necesidades y naturaleza de los gastos, impidiendo el posible deseo de agotar el crédito en cada partida realizando gastos a último momento, lo cual puede ser evitado limitando las compras sin el requisito de la licitación pública a los verdaderos casos de excepción contemplados por la ley;

Por estas consideraciones,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.º — En aquellos casos en que habiendo mediado licitación pública para la compra de efectos, o se la hubiese efectuado en el extranjero, y por causas ajenas a la voluntad de la repartición adquirente, no se hubiesen recibido los elementos antes del 31 de Diciembre del año a que deba imputarse el gasto, el Departamento respectivo, mediante información fehaciente, a fin de evitar que el cierre del ejercicio origine la caducidad del crédito, podrá preparar la orden de pago por el importe del saldo de efectos no recibidos en término. Esta orden de pago se extenderá a nombre del Ministerio causante y será imputada por la Contaduría General de la Nación, siempre que se encuentre dentro del término ampliatorio de imputación acordado por la Ley de Contabilidad.

Art. 2.º — El pago de las órdenes extendidas en virtud del artículo anterior será efectuado por la Tesorería General de la Nación, mediante el correspondiente libramiento del Ministerio de Hacienda, a cuyo efecto el Departamento causante lo solicitará en cada caso acompañando los documentos justificativos de la recepción conforme de los efectos adquiridos.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, etc.

URIBURU. — Enrique S. Pérez. — M. G. Sánchez Sorondo. — Ernesto Bosch. — Ernesto E. Padilla. — Francisco Medina. — A. Renard. — Octavio S. Pico. — H. Beccar Varela.

Denegando reconsideración

Buenos Aires Marzo 28 de 1931.

297. — 41. — Vista la nueva presentación de don Juan Bueno, pidiendo por segunda vez reconsideración del decreto de fecha 16 de Junio de 1930, aprobando la resolución de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en Acuerdo General de Ministros, que desestima el pedido de su jubilación extraordinaria y

Considerando:

Que no habiéndose producido ningún hecho nuevo que pueda dar motivo a su revisión, corresponde mantener en todas sus partes el decreto recurrido;

Por esto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Estése a lo resuelto y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.

URIBURU
Enrique S. Pérez

Licencia para residir en el extranjero

Buenos Aires, Marzo 28 de 1931.

298. — 163. — Visto el pedido de licencia para residir en el extranjero,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese un año de licencia para residir en el extranjero, a la pensionista de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, doña María Dolores del Carmen O' Leary debiendo justificar trimestralmente ante el Consulado Argentino del punto donde resida, que no ha cambiado de estado civil.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU
Enrique S. Pérez

Licencia para residir en el extranjero

Buenos Aires, Marzo 28 de 1931.

299. — 164. — Visto el pedido de licencia para residir en el extranjero,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese un año de licencia para residir en el extranjero a la pensionista de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, doña Tomasa Torres de Ortega, debiendo justificar trimestralmente ante el Consulado Argentino del punto donde resida que no ha cambiado de estado civil.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU
Enrique S. Pérez

Licencia para residir en el extranjero

Buenos Aires, Marzo 28 de 1931.

300. — 165. — Visto el pedido de licencia para residir en el extranjero,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese un año de licencia para residir en el extranjero a la pensionista de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones

Civiles, doña Clotilde López, debiendo justificar trimestralmente ante el Consulado Argentino del punto donde resida, que no ha cambiado de estado civil.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU
Enrique S. Pérez

Renuncia

Buenos Aires, Marzo 27 de 1931.

302. — 161. — Vista la renuncia presentada,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia interpuesta por el Vista Contador de las Receptorías de Tierra del Fuego don Horacio A. Rotondaro.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU
Enrique S. Pérez

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1930.

Exp. 18-E-930. — Vistas estas actuaciones promovidas por don César Eduardo Etcheverry, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales se comprueba que el recurrente ha prestado veintiséis (26) años de servicios privilegiados en la Policía de la Capital;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación, es de un mil doscientos pesos ($ 1.200 m/n.), moneda nacional promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley, y formulándose el cargo establecido por el artículo 30 de la Ley 11.539;

Que en mérito de estas circunstancias, el solicitante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 5143 y 31 de la 11.539, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o/o del sueldo, o sea la suma de un mil ciento cuarenta pesos ($ 1.140.00 m/n.), moneda nacional, a don César Eduardo Etcheverry, ex Comisario de Ordenes de la Policía de la Capital. (Afiliado N.° 30.802.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio, debiéndose descontar el saldo del cargo del artículo 30 de la Ley 11.539, de los primeros haberes de la jubilación. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — Santiago B. Zacchino. — M. Pereyra Iraola. — F. A. Valle.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1930. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1931.

303. — N.° 40. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 1.° de Diciembre de 1930, acordando jubilación ordinaria de un mil ciento cuarenta pesos ($ 1.140.00 m/n.), moneda nacional, a don César Eduardo Etcheverry, ex Comisario de Ordenes de la Policía de la Capital y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

URIBURU
Enrique S. Pérez

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Marzo 5 de 1931.

Vistas estas actuaciones promovidas por don Ramón Marín Cruz, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales se comprueba que el recurrente ha prestado treinta y dos (32) años de servicios en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de quinientos pesos ($ 500.00 m/n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley, y formulándose el cargo del artículo 30 de la Ley 11.539;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6397, 31 de la 11.539 y 32 de la 4349, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación ordinaria, con el 95 o/o del sueldo o sea la suma de cuatrocientos setenta y cinco pesos ($ 475.00 m/n.) moneda nacional a don Ramón Marín Cruz, empleado del Ministerio de Marina, (Afiliado N.° 55.766).

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo del artículo 30 de la Ley 11.539 a razón de 3 o/o del importe mensual de la misma. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — Eduardo Ocanto Acosta. — M. Pereyra Iraola. — F. A. Valle.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1931.

301. — N.° 39. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación a los efectos del artículo 32 de la Ley 4349 la resolución de fecha 5 del actual acordando jubilación ordinaria de cuatrocientos setenta y cinco pesos ($ 475.00 m/n.) moneda nacional, a don Ramón Marín Cruz, empleado del Ministerio de Marina y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

URIBURU. — Enrique S. Pérez. — Ernesto Bosch. — M. G. Sánchez Sorondo — Francisco Medina. — A. Renard. — H. Beccar Varela. — Octavio S. Pico. — Ernesto E. Padilla.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Picunches. — Expte. N.° 123.851|1931.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1931.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. Adolfo Chouhy, uruguayo, mayor de edad, industrial, fijando domicilio legal en Roque Sáenz Peña 567, solicito un permiso de cateo de 2.920 hectáreas para minerales de primera categoría, con exclusión de petróleo e hidrocarburos flúidos, en terrenos fiscales no cultivados, cercados ni labrados. La zona que solicito se encuentra en el Territorio del Neuquén, lote 10, fracción D, sección XXXI y tendrá la forma de un polígono de seis lados, a partir de un punto situado a 1416m67 al Norte y 3000 metros al Oeste del esquinero Sudeste del citado lote 10; de cuyo punto se medirán sucesivamente 3333m33 al Norte; 5000 metros al Oeste; 4666m57 al Sud; 2200 metros al Este; 1333m33 al Norte y 2800 metros al Este para volver al punto de partida. El trabajo se hará con cuatro operarios y las herramientas necesarias. Por el presente confiero poder especial al doctor Carlos E. Velarde, para que prosiga la tramitación con todas las facultades inherentes. Por tanto, al señor Director General pido se sirva ordenar el registro y demás trámites de la presente solicitud, por ser de justicia. (Fdo.) A. Chouhy.— Recibido en mi Oficina, hoy diez y seis de Marzo de mil novecientos treinta y uno, siendo las catorce horas cincuenta y dos minutos. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Señor Interventor: Esta Escribanía nada tiene que observar acerca de la presente solicitud de permiso de cateo, Buenos Aires, Marzo 20 de 1931. (Fdo.) Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Señor Coronel Interventor: Cúmpleme elevar la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Picunches), en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones Marzo 26 de 1931. (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1931. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda y previa reposición de sellos, vuelva a la División Minas a sus demás efectos. (Fdo.) Luis E. Vicat, Coronel Interventor. — Buenos Aires, Abril 7 de 1931. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Adolfo Chouhy, bajo el N.° 1915, folio 9 vta. del Libro VII del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

e24 abril N.° 10.407 v6 mayo

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre [illegible] de 1929

Desde el 5 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de la Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

En el día 28 de Abril de 1931

Producido por el Boletín Oficial

	$ m/n.
Por venta de Boletines	1.40
" subscripción	96.—
" marcas	765.—
" avisos varios	710.80
" adicional	79.50
Total	1.652.70

Lorenzo Ponce de León,
Administrador.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

Se avisa a los señores accionistas que, por resolución del Directorio, a partir del día 28 de Abril de 1930, se abonará el saldo del dividendo de 8 o|o correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930, a razón $ 4 c|l. por cada acción integrada al 31 de Diciembre de 1929 y $ 3.33 c|l. por cada acción de la cuarta emisión suscripta en Mayo de 1930 e integrada el 1.° de Septiembre de 1930. El pago se efectuará en su local, calle Tucumán 141, contra entrega del cupón N.° 16 o presentación de los recibos provisorios correspondientes a las acciones suscriptas de la última emisión.

Buenos Aires, Abril 27 de 1931. — El Directorio.

28 abril N.° 10.441 v30 abril

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Se hace saber que, de acuerdo al artículo 752 del Código de Comercio, han sido declarados provisionalmente nulos los siguientes cupones:

Crédito Argentino Interno 1923 — Ley 11.260 — Vto. Junio 1.°|1930. Nos.: 2258, 6256|73, 6652|61, 7996|98, de m$n 75 c|u. N.° 16601, 16911|14, 22200|209, de m$n 15 c|u.

Crédito Argentino Interno 1907 — Ley 4600 — Vto. Junio 15|930. Nos.: 167690, 168537, 169055, 169949, 170818, 171297, 171544, de o$s 12,50 c|u. Nos.: 185617, 185689, 185727, 185788, 185991, 186326, 187059, 187452|3, de o$s 25 c|u. Nos.: 162, 1862, 2603|6, 2608|11, 2614|25, 2640|9, 3447|9, 5811, 5910, 7621, 8063, 8818|20, 9765, 9801|2, 9804|5, 9879, 9965, 9967|9, 10023, 10351|5, 10470|2, 10474|5, 10512, 10769|71, 10775|6, 11141|3, 13539|43, 14581, 14750, 16256, 16260, 19011|2, 19202, 19613, 21166, 21677|8, 22512, 23384, 24301, 24603, 29234, 30017|8, 30074, 32007, 32073, 32894, 34501, 35916, 37675|6, 37678|9, 37681, 38638, 38921, 40689, 42068, 43111, 43180, 44759, 44893|4, 50054, 50324, 52130|3, 53436, 54474|8, 55305|8, 56743, 56962, 59159|61, 60360|1, 60909|10, 62319|20, 64851|2, 65111|2, 66263|4, 67275, 67515|6, 68053, 68061, 68120, 69683, 73339|41, 74479|83, 75922, 81254, 83865, 83952, 84171|3, 91957, 92940|2, 93556, 95790|1, 98381, 99386|7, 99791|5, de o$s 2,50 c|u. Expte. N.° 462, Letra T. 931.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1931. — El Secretario - Gerente.

v12 mayo.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes: sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñan.

1 65/2043

JOAQUIN A. RODRIGUEZ ARIAS LTDA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CALIFORNIA 1785

— o O o —

Fecha de autorización por el P. E.: 30 de Octubre de 1923

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 31 de Diciembre de 1923

Capital autorizado	$ 1.000.000.—
„ subscripto	» 750 000.—
» realizado	» 750.000.—

Balance General al 30 de Junio de 1930

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 11 de Octubre de 1930

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	870483 05	
Máquinas	3868 32	
Muebles y útiles	13317 15	887668 52
II. Activo circulante:		
Mercaderías	62916 13	
Diversos títulos. Acciones de otras sociedades	640 —	63556 13
III. Activo disponible:		
Caja	3498 04	
Bancos	8555 41	12053 45
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	27010 50	
Documentos a cobrar	8656 70	35667 20
V. Activo transitorio.		
Adelantos para ejercicios futuros	1007 56	1007 56
VI Activo nominal:		
Llave del negocio	8910 —	
Marcas de fábrica o de comercio	228 —	9138 —
		1009090 8[illegible]
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)	10000 —	
Consignaciones (recibidas)	849 13	10849 13
		101[illegible]939 9[illegible]

PASIVO	$ m/n	$ m/n
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	750000 —	
Reserva legal	6373 85	
Reservas facultativas:		
Fondo de previsión	19307 07	
» especial	6049 15	781730 07
Transporte		781730 07
Transporte		781730 07
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	20824 28	
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados	149311 23	
Documentos u obligaciones a pagar	10000 —	180135 51
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondiente al ejercicio	1811 48	1811 48
Ganancias:		
De este ejercicio		45413 80
		1009090 86
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	10000 —	
Comitentes de efectos en consignación	849 13	10849 13
		1019939 99

— o-O-o —

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE

GANANCIAS Y PERDIDAS

EJERCICIO 7°.

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Máquinas 10 %	1270 78	
Muebles y útiles 10 %	2450 84	
Llave del negocio 10 %	2970 —	
Marcas de fábrica 10 %	40 —	6731 62
Gastos generales:		
Seguros, gastos generales, propaganda, derechos de aduana: jornales, sueldos, alquiler y conservación de propiedades		71485 73
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		20687 20
Patentes e impuestos		8274 32
Quebrantos		5515 67
Utilidad		45413 80
		158108 34
HABER		
Mercaderías		93614 34
Arrendamientos y alquileres		64494 —
		158 08 34

Joaquín A. Rodríguez Arias — Presidente

A. B. Salaño Rodighiero — Director

Julio Bellido — Contador

Antonio Braegger — Síndico

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. **General de Justicia.**

e29 abril N.° 10186 v29 abril.

110/2283

EL AVISADOR MERCANTIL

SOCIEDAD ANONIMA

LAVALLE 1334 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo del 2 de Noviembre de 1922 y modificada con aprobación por Decreto de fecha 19 de Junio de 1928

Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio, con fecha 4 de Mayo 1923

Capital autorizado	c$l	1.500.000.—
» suscripto	»	946.000.—
» realizado	»	942.750.—

BALANCE GENERAL: VIII EJERCICIO ECONOMICO 1.° DE JULIO 1929 — JUNIO 30 DE 1930

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria del 30 de Octubre de 1930

ACTIVO	$ m/n	Parciales $ m/n	Totales por capitulos $ m/n
I. Activo fijo:			
a) Edificio calle Lavalle 1332 al 1336		416887 04	
b) Maquinarias y tipos	160787 23		
Amortizaciones ant. $ 170 3 86. Amortización VIII. ejercicio » 6939 91.	23993 77	136793 46	
c) Muebles y útiles	12045 55		
Amortización VIII. ejercicio	180 56	11864 99	
e) Colección «El Avisador Mercantil»		5875	
d) Instalaciones		2933 83	574354 32
II. Activo circulante:			
a) Archivo de informes	347977 57		
Amortizaciones ants $ 86988 55 Amortización VIII. ejercicio » 12519 15.	99 87 70	248139 87	
b) Material de impresión		578 57	249018 44
III. Activo disponible:			
a) Caja		1366 10	
b) Bancos		14980 04	
c) Vales		1281 40	17627 51
IV. Activo exigible:			
a) Deudores varios $ 83239 41. Amortización VIII. ejercicio » 6659 15.		76580 26	
b) Recibos al cobro		40314 87	
c) Depósitos en garantía		200 —	
d) Seguros		145 84	
e) Accionistas		3250	
f) Impuestos		80 -	120520 47
V. Activo transitorio:			
a) [illegible]		5816 35	
b) [illegible]		230 45	6046 80
Transporte			

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por capitulos $ m/n
Transporte		
VI. Activo nominal		
a) Título registrado		4000 0 —
(No se amortiza)		136i5 7 57
Cuentas de orden:		
a) Acciones emitidas	1500000 —	
b) Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	10000 —	1510000 —
		2877567 57
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital Suscripto	946.00 —	
b) Fondo de reserva	22650 01	
c) Fondo de previsión	1956 42	
d) Fondo de auxilio para empleados	1 07 21	
e) Fondo edificio propio	76144 55	1047958 19
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores varios	11245 79	
b) Cuentas a pagar	19589 22	
c) Obligaciones a pagar	1875 —	
d) Créditos hipotecarios	269939 87	302649 88
III Pasivo transitorio		
a) Garantias de alquileres		2300 —
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio		14659 50
		1367567 57
Cuentas de orden:		
a) Capital autorizado	1500000 —	
b) Depositantes de títulos en custodia	10000 —	1510000 —
		2877567 57

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:			
Archivo de informes	12549 15		
Deudores varios	» 6659 15		
Maquinarias y tipos	» 7487 33		
Muebles y útiles	» 180 56	26876 19	
Gastos Generales:			
Gastos causídicos, de viajes, sueldos, alquileres, seguros, conservación materiales, útiles escritorio, etc.		97969 56	
Intereses		2151 31	
Patentes e impuestos		1012 55	
Deudores morosos		742 50	
Saldo: Utilidad del ejercicio		14659 50	
		143711 61	
HABER			
El Avisador Mercantil			121357 16
Oficina con alzada			11634 74
Sucursal Rosario			9013 19
Renta y gastos edificio			593 98
Muebles y útiles			837 —
Descuentos			285 54
			143711 61

F. Pernecco Parodi, presidente. — Nicolás Ciruzzi, secretario. — Julio Soto, gerente. — Santiago G. Rossi, síndico

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

(29 abril N.° 10.066 v29 abril)

219/.2 0

TERMAS DE CACHEUTA

Sociedad Anónima

Calle Victoria 673—Buenos Aires.

Fecha de autorización por el P. E.: 5 de Mayo de 1911.

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 26 de Mayo de 1911.

Capital:

Autorizado, suscripto y realizado........ 3.000.000 — c/l

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1930

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas, el 27 de Octubre de 1930

ACTIVO	Parciales $ m/n.	Totales por Capítulos $ m/n.
I Activo fijo:		
a) Mobiliario Buenos Aires	1120 07	
b) Título: $ 100 c/l, Mendoza 6 %	60 —	1180 07
II Activo circulante:		
a) Mercaderías en Cacheuta........		58762 0
III Activo disponible:		
a) Caja	4881 54	
b) Bancos	7116 79	11498 33
IV Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente........		5946 56
V Activo transitorio:		
a) Acciones en depósito para canje		4.025 —
VI Activo nominal:		
a) Concesión Termas Cacheuta: (Caminos, edificios, instalaciones, mobiliario, plantaciones, etc.)........	3855577 88	
b) Marca de comercio	1 —	3855578 88
		3979990 87
CUENTAS DE ORDEN:		
Acciones del Directorio en depósito........		60000 —
		4036990 87

PASIVO

PASIVO		Parciales $ m/n.	Totales por Capítulos $ m/n.
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado		3000000 —	
b) Reserva legal		3153 06	
c) Reservas facultativas:			
Fondo amortizante de la concesión.	95508 —		
» especial para amortizaciones.	35000 —		
» renovación:			
Mobiliario Chacheuta........	147071 92	277579 92	3280732 98
II Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente........		044'9 13	
b) Obligaciones a pagar........		400000 —	604459 13
III. Pasivo transitorio:			
Transporte			388519 11

PASIVO	$ m/l	$ m/l.
Transporte		388519 11
Acciones a canjear........		41025 —
Ganancias:		
Del ejercicio anterior	39112 24	
Del ejercicio presente	8661 52	47773 76
		3976?0 87
CUENTAS DE ORDEN		
Garantías del Directorio........		6000 —
		403?9?0 8

7

Buenos Aires, Octubre 27 de 1930

Federico Devoto vicepresidente — César N?r, tesorero.—

Juan Larrosa, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		$ m/l	$ m/l
1.— Amortización: Sobre mobiliario Buenos Aires 10 %			14 45
2.— Gastos generales de Buenos Aires: (Sueldos, alquiler, correos y telégrafos, teléfonos, artículos escritorio, abogados y gastos menudos)			4461 60
3.— Intereses........			44080 83
4.— Patente e impuestos			1000 —
Saldo:			
Utilidades del año........		8661 52	
Ganancia anterior		39112 24	47773 76
			117443 64
HABER			
1.— Saldo anterior........		75019 81	
Menos pasado a:			
Reserva legal	131 40		
Fondo amortizante........	30000 —		
» reserva especial	4706 0	3?937 6	?911 24
2.— Explotación de las Termas........			75223 40
3.— Venta de materiales sobrantes de construcciones.			3?0? —
			1?4?3??

Buenos Aires, Octubre 27 de 1930.

Federico Devoto, vicepresidente.— César N?gri, tesorero.—

Juan Larrosa síndico

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e29 abril N.° 9992 v29 abril.

42/16.

BANCO INTERNACIONAL DEL RIO DE LA PLATA

Pueyrredón 514

Fecha de autorización por el P. E.: Julio 18 de 1901

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: Septiembre 11 de 1901

Capital:

Autorizado	$ m|n.	20.000.000.—
Suscripto	„ „	13.731.800 —
Realizado	„ „	13.423 870.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1930

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		107980 —
Caja: En efectivo		16950 78
Descuentos y efectos a cobrar		4299238 08
Adelantos		1458417 97
Deudores en gestión		1575348 21
Deudores hipotecarios		15000 —
Deudores garantizados		58322 32
Deudores morosos		44909 15
Deudores varios		742523 39
» incobrables		206957 22
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		245 27
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		12745245 95
Socios disidentes		681103 42
Valores diversos		
Muebles y útiles		61901 17
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		4168 64
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		1195110 88
Ganancias y pérdidas — Saldo del Ejercicio anterior		236484 83
Intereses correspondientes al ejercicio próximo		27299 80
Dividendo provisorio		
Mueblaje		114000 —
Cuentas diversas		210935 10
Otras cuentas		
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	55300 —	
Depósito de títulos en custodia		
Depósitos de valores recibidos en caución	992032 47	
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	6250 —	
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Valores en custodia	185834 28	
Banco Nación, garantía hipotecaria	4700000 —	
Otras cuentas de orden	342000 —	6281416 75
		30293506 93

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Capital subscripto		
Acciones inmobiliarias	12000000 —	
Acciones ordinarias	1731800 —	13731800 —
Fondo de reserva estatutario		10062 33
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de Jubilac. y Auxil. para empleados		233 —
Fondo de previsión		466 —
Fondo especial de amortización		
Reserva para deudores incobrables		48036 4[illegible]
Bancos de Plaza		18607 38
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista		297682 —
» a plazo		126140 12
» en Caja de Ahorros		
» en garantía	573107 11	
» a la vista	111367 33	684474 44
» diversos		
Redescuentos		3122276 98
Letras y obligaciones en circulación		141000 —
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		6501 94
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		898807 71
Descuentos, intereses comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		4573 65
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		14473 25
Renta de propiedades — Saldo del ejercicio anterior.		310600 60
Dividendos a pagar		160392 64
Acreedores hipotecarios		3679081 86
Acreedores varios		673383 10
Cuentas diversas		74496 72
Otras cuentas		
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	55300 —	
Depositantes de valores recibidos en caución	992032 47	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	6250 —	
Depositantes de títulos en custodia		
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales cuenta cartas de crédito		
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Depositantes de valores en custodia	185834 28	
Garantía hipotecaria de redescuento	4700000 —	
Otras cuentas de orden	342000 —	6281416 75
		30293506 93

Francisco Fazio, presidente. — Antonio Griego, secretario. — Juan B. Giudice, gerente general. — Esteban Fantelli, contador. — Armando Giovanelli, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 abril N.° 9906 v29 abril.

-648/1585

REMINGTON TYPEWRITER Co.

Casa Matriz: 205 East 42 End, Steet, New York

Estatutos aprobados por el S. G. de la N., el 14 de Febreeo 1911

Fecha de inscripción en el R. P. de C., el 27 de Abril de 1911

Capital Caza Matriz: apróx. $ o/amer. 19.000.000.—

Capital asignado a la Sucursal $ o/amer. 25.000.—

BALANCE GENERAL

al 28 de Febrero de 1930, de las operaciones en la República Argentina desde el 1o. de Marzo al 28 de Febrero de 1930

ACTIVO	Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
I. Activo fijo:		
Muebles e instalaciones	47750 96	
Utiles y herramientas	2561 27	
Autos y rodados	7756 —	58068 23
II. Activo circulante:		
Mercaderías en depósito		871186 38
III. Activo disponible:		
Caja	12776 41	
Bancos	15223 12	27999 53
IV. Activo exigible:		
Deudores varios	903238 35	
Deudores por gastos adelantados	18643 37	921881 72
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		1879135 86
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Reservas varias		137121 45
II Pasivo exigible:		
Casa Matriz	1694069 44	
Acreedores varios	26261 67	1720331 11
III- Pasivo transitorio:		
Sueldos y comisiones		21683 30
		1879135 86

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Amortizaciones:		
Varias		28472 31
Gastos de mercaderías vendidas		1191346 70
Gastos generales:		
Gastos de propaganda, cuentas morosas, Bancos, seguros, viaje, judiciales, oficina, alquileres, pérdida de cambio y varios	392867 14	
Sueldos y comisiones	608168 28	1001035 42
		2229851 43
HABER		
Ventas de mercaderías		2059951 40
Casa Matriz		169900 03
		2229851 43

Archibald J. Falconer, gerente. — Stewart D. Nelson, contador

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 abril N.° 9891 v29 abril.

1466 2144

GOLLIN AND COMPANY (PTY) LTD.

Casa Matriz — 561 — 3 Bourke Street, Melbourne Autralia

Sucursal en Buenos Aires — Independencia 3177

Fecha de autorización por el P. E., 22 de Febrero de 1929

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, el 25 de Febrero de 1929

Capital de la Casa Matriz .... £ 300.000.—

La Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE AGOSTO DE 1930

ACTIVO		$ c/l	$ c/l
I Activo fijo:			
Maquinaria	19.134.8[illegible]		
Menos: Amortización	2.854.3	16280 58	
Muebles y útiles	4.6[illegible]0.6[illegible]		
Menos: Amortización	646 6[illegible]	4004 05	
Instalaciones	5.237.7[illegible]		
Menos amortización	1.451 8[illegible]	3786 35	24070 98
II. Activo circulante:			
Existencia de productos elaborados		2[illegible]334 87	
» » materias primas y papelería		80773 85	107138 72
III Activo disponible:			
Caja		55 86	
Bancos		1544 52	1600 38
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			46885 16
V Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			472 96
VI Activo nominal:			
Gastos de organización		73877 47	
Menos: Amortización		22044 86	51832 61
Pérdidas:			
Saldo al 31 de Agosto de 1929		4[illegible]322 72	
Pérdida del ejercicio		15 563 78	205 8[illegible] 50
			43[illegible]87 3
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Casa Matriz Londres			421000 15
II Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			150 63
III Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			13736 53
			437887 31

p. p. Gollin y Coy: (Pty:) Ltda.
W. Clifford Ellis, gerente apoderado

CUENTA DE EXPLOTACION POR EL AÑO HASTA 31 DE AGOSTO DE 1930

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		48322 72
Amortizaciones:		
Gastos preliminares 20 %	15080 88	
Muebles y útiles. 10 %	652 44	
Maquinaria 10 %	1913 40	
Instalaciones 20 %	1176 14	
Vehiculos 33 1 3 %	5[illegible]3 52	19386 88
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, propaganda, etc.		155954 07
Intereses, descuentos y cambios		10[illegible]34 16
Patente		300 —
		212097 83
HABER		
Saldo anterior:		
Ganancia bruta sobre ventas		6210 83
Pérdida:		
Saldo anterior	48322 72	
Pérdida del ejercicio	157563 78	205886 50
		212097 83

p. p. Gollin y Coy: (Pty:) Ltda.

W. Clifford Ellis, gerente apoderado

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 abril N.° 9.918 v29 abril

58/2178

LA INMOBILIARIA

Compañía Argentina de Seguros Generales

DOMICILIO: CALLE SAN MARTIN 235—BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el P. E. : Mayo 12 de 1888
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Junio 27 de 1883

Ramos en que opera: Vida, Incendios, Granizo, Marítimos, Fluviales, Infortunios, (Accidentes del Trabajo, Individuales y Cristales) —

Capital autorizado, suscripto y realizado...... $ m/n 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE de 1930.
(1er. Trimestre).—

ACTIVO		$ o/s	$ c/l
Accionistas		837 28	118047 76
Caja y Bancos			9624212 79
Propiedades inmuebles		25225 20	1551836 02
Títulos de renta y valores diversos			78528 25
Préstamos hipotecarios y sobre valores		31612 —	1283717 —
Préstamos sobre pólizas Vida			
Obligaciones a cobrar			1 —
Mobiliario y material		13214 79	1163807 66
Diversos deudores			697101 39
Comisiones descontadas Sección Vida			
Gastos de organización a amortizar		4432 04	630152 52
Cuenta de explotación		68 46	193438 10
Siniestros			1041678 02
Cuentas de orden		87780 22	54375 96
Conversión			
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):	$ c/l		
Títulos depósito de garantia	42500 —		
Diversos deudores	136956 94		
Cuenta de explotación	89875 0[illegible]		
Siniestros	88111 60		357443 59
		163169 99	16800393 16
PASIVO		**$ o/s**	**$ c/l**
Capital			2000000 —
Reservas		112500 98	9778489 62
Ganancias—Saldo del ejercicio anterior			3079 26
Beneficios asegurados Vida		7003 10	1444996 27
Siniestros pendientes			112145 87
Diversos acreedores		6972 36	465186 75
Cuenta de explotación		12768 19	1236546 33
Cuenta de orden			1041678 02
Conversión		23925 41	199500 54
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):	$ c/l		
Reservas	2[illegible]7000 —		
Siniestros pendientes	71693 05		
Diversos acreedores			
Cuenta de explotación	147127 65		518820 70
		163169 99	16800393 16

Angel Ambrosetti, presidente. — J. A. Calcagnino, gerente. — D. Buzzi, contador.
Juan B. Rivara, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 8 de de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 abril N.° 9.644 v3. abril

1204/23 1

METRO GOLDWYN MAYER DE LA ARGENTINA

Casa Matriz: — New Jersey, EE UU. A.

Domicilio: Corrientes 2118/20

Fecha de Autorización por el P. E. el 3 de Junio de 1927.

Fecha de Inscripción en el R. P. de C: 23 de Septiembre de 1927.

Capital asignado a esta sucursal $ m/n. l/s 2.355.45

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE A LA SUCURSAL DE BUENOS AIRES

al 30 de Agosto de 1930.

Cierre del ejercicio: Ultimo sábado del mes de Agosto del año.

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
I Activo fijo:		
Edificios y construcciones (Modificaciones en propiedades alquiladas) Corrientes 2118-2120, Buenos Aires Maipú 777, Rosario, Donado 24, Bahía Blanca - San Martín 3020, Santa Fe	44491 23	
Materiales, máquinas y herramientas	28205 72	
Muebles y útiles	26618 27	99315 22
II Activo circulante:		
Materiales de propaganda y películas	82181 73	
Materiales en tránsito	1605 34	83787 07
III Activo disponible:		
Caja	2326 59	
Bancos	68105 64	70432 23
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	173421 79	
Documentos a cobrar	62021 54	
Deudores varios		
Culver Export Corporation, New York	218916 28	
Metro Goldwyn Mayer de Chile	231 70	
» » » de Brazil	153 85	
» » » de Porto Rico	53 80	
Adelantos a empleados	2746 64	457545 60
V Activo transitorio:		
Pagos adelantados (patentes)	4333 34	4333 34
VI Activo nominal:		
No existe.		
PERDIDAS		
No existen.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		715413 46

PASIVO	Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	2355 45	
Cuentas en suspenso	7750 01	
Reserva para deudas incobrables	2000 —	12105 46
Transporte		12105 46
Transporte		12105 46
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	37(3 32	
Documentos con nuestro endoso descontados	32004 60	
Acreedores varios:		
Culver Export Corporation New York (cuenta dólares)	9529 56	
Depósitos en garantía	29(40 —	
Pagos adelantados	5000 —	80217 48
III. Pasivo transitorio:		
Ventas correspondientes al próximo ejercicio	12779 50	
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	43007 13	55786 63
Ganancias:		
Períodos anteriores	397726 55	
» actual	169517 34	567243 89
Cuentas de orden:		
No existen.		
		715413 46

William Melniker, director general. — John F. Lupton, contador general.

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

4º. Ejercicio — Agosto 30 de 1930.

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Saldo anterior:		
Amortizaciones:		
Modificaciones en propiedades alquiladas e instalaciones	12412 49	
Máquinas y accesorios	2499 74	
Muebles y útiles	3593 72	
Materiales de propaganda (afiches, fotos, etc.)	21484 76	39990 71
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, conservación de propiedades, de máquinas etc.		698011 39
Intereses, descuentos, comisiones, cambios, etc.		5676 63
Patentes e impuestos		15689 70
Reserva para cuentas incobrables		707 33
Varios:		
Materiales de propaganda destruídos		15999 11
Pérdida en la venta de máquinas		107 70
Saldo:		
Utilidad del año	169517 34	
Más ganancia anterior	397726 55	567243 89
		1338436 46

HABER	$ m/n.	$ m/n.
Saldo anterior		397726 55
Mercaderías u otros rubros de explotación		940239 21
Intereses, descuentos, comisiones, cambios, etc.		470 70
		1338436 46

William Melniker, director general. — John F. Lupton, contador general.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e29 abril N.º 10140 v29 abril.

189/2292

Compañía Hispano Argentina de Minas y Metales

Sociedad Anónima

San Martín 66 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E. Noviembre 3 de 1925

Fecha de inscripción en el R. P. de C. Marzo 4 de 19.6

Capital:

Autorizado..............................	$ m/n	2.000.000.—
Subscripto	»	500.000.—
Realizado..............................	» »	500.000.—

BALANCE GENERAL

al 31 de Mayo de 1930

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria, de fecha 24 de Octubre de 1930

ACTIVO		$ m/n.	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
I Activo fijo:				
a) Edificios y construcciones:				
Valor de las adquisiciones.......		133298 92		
Amortizaciones.............		22298 92	111000 —	
b) Maquinarias:				
Valor de las adquisiciones.......	$ 188655 75			
Aumento adquis. act. ejer.......	» 8799 93	197455 68		
Amortizaciones		43891 43	153564 25	
c) Materiales:				
Valor de las adquisiciones........	$ 45312 44			
Aumento adquis. act. ejer.......	$ 684 80	45997 24		
Menos Amortizaciones............	» 35967 66			
Ventas............	» 8835 95	44863 61	1133 63	
d) Herramientas:				
Valor de las adquisiciones.......		1981 18		
Amortizaciones		1980 18	1 —	
e) Muebles y útiles:				
Valor de las adquisiciones........	$ 25937 97			
Aumento adquis. act. ejer........	» 299 70	26237 67		
Amortizaciones		15672 40	10565 27	
f) Pertenencias de minas:				
Valor de las adquisiciones.......		148784 13		
Amortizaciones..............		21232 35	127551 78	403815 93
II. Activo circulante:				
a) Mercaderías.......................				95703 50
III. Activo disponible:				
a) Caja			1864 65	
b) Bancos			63 96	1928 61
IV Activo exigible:				
a) Deudores en cuenta corriente .				17468 08
V. Activo transitorio:				
No existe.				
Transporte......				17486 58
Transporte....................				17468 08
VI Activo nominal:				
No existe.				
Pérdidas:				
Saldo año anterior..........			206719 81	
Menos: Beneficio actual ejercicio..			40498 82	166220 99
				685137 11
Cuentas de orden:				
a) Depósito de acciones en garantía (Directores)............				30000 —
				715137 11

PASIVO

PASIVO		$ m/n	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
I Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto y realizado......			500000 —	
b) Fondo de reserva................			3128 71	503128 71
[illegible]				
II Pasivo exigible:				
a) Acreedores en cuenta corriente...				182008 40
III. Pasivo transitorio:				
No existe.				
				685137 11
Cuentas de orden:				
a) Depositantes de acciones en garantia (Directores).............				30000 —
				715137 11

Carlos Gradín, presidente. — Angel Merlán, tesorero. — Ricardo F. Rígoli, secretario. — V.° B.°: C. Bruno, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

5º ejercicio 1929-1930

DEBE	Parciales $ m/n.	Totales $ m/n
Saldo anterior..............................		206719 81
Amortizaciones:		
Edificios y construcciones..........................	2000 —	
Maquinarias	9872 78	
Materiales............................	4541 52	
Herramientas..............................	482 71	
Muebles y útiles............................	2510 36	
Gastos de constitución....................	10337 59	29774 96
Gastos generales:		
Jornales, sueldos, honorarios, alquileres, seguros, conservación de maquinarias, etc.............. ..		92049 21
Intereses		3159 37
		331703 35
HABER		
Explotación fundición Mojotoro		165482 36
Saldo: Pérdidas anteriores............................	206719 81	
Utilidad del ejercicio	40498 82	166220 99
		331703 35

Carlos Gradín, presidente. — Angel Merlán, tesorero. — Ricardo F. Rígoli, secretario. — V.° B.°: C. Bruno, síndico

Buenos Aires, Noviembre 18 de

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

ce29 abril N.º 10.179 v29 abril

1278/2009

PFEIFFER Y CIA. LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, por decreto del 13 de Diciembre de 1927.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 9 de Febrero de 1928.

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000.
» suscripto .... » » 800.000.—
» realizado .... » » 800.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1930

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 26 de Septiembre de 1930.

TERCER EJERCICIO

ACTIVO	$ m/l	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo			
Muebles y útiles			1 —
II Activo circulante:			
Mercaderías			1911227 26
III. Activo disponible.			
Caja	13019 07		
Bancos	33409 16		46428 23
IV. Activo exigible			
Deudores	525908 92		
Menos morosos	15249 41	510659 51	
Pagarés en cartera		57800 03	568459 54
V Activo transitorio:			
Gastos pagados por adelantado			4000 —
VI. Activo nominal:			
Gastos de fundación:			
Saldo de la cuenta	2000 —		
Menos: amortización	1000 —		1000 —
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía			20000 —
			2551116 03
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		800000 —	
Reserva legal		5765 42	
Fondo de previsión		20000 —	
Reserva extraordinaria		20000 —	845765 42
Transporte			845765 42

PASIVO	$ m/n	$ m/n.	$ m/n.
Transporte			845765 42
II. Pasivo exigible:			
Bancos:			
Banco Londres	72241 59		
Banco Pop. Arg.	93336 17	165577 76	
Acreedores varios:			
Depósito especial	1417808 24		
Comerciales	83481 85	1501290 09	1666867 85
III Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			71 95
Ganancia del ejercicio	6632 74		
Más saldo anterior	11778 07		18410 81
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantía			20000 —
			2551116 03

Edmundo Pfeiffer, presidente. — Carlos Schuchard, Américo E. Aliverti, directores. — Dr. Mario Williams, síndico

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al tercer ejercicio

DEBE	m/n	m/n
Administración:		
Gastos de fundación	1000 —	
Deudores morosos	15249 41	16249 41
Gastos generales:		
Seguros, sueldos, alquileres, gastos de viaje		409311 36
Intereses y descuentos		88790 64
Patentes e impuestos		5895 —
Ganancia del ejercicio	6632 74	
Más saldo anterior	11778 07	18410 81
		538657 22
HABER		
Saldo ejercicio anterior		11778 07
Mercaderías		526879 15
		538657 22

Edmundo Pfeiffer, presidente. — Carlos Schuchard, Américo E. Aliverti, directores. — Dr. Mario Williams, síndico

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 abril N.° 10017 v29 abril.

3|1609

BUENOS AIRES- BUILD ING SOCIETY LIMITADA

Bartolomé Mitre 441 — Buenos Aires
Autorizada por decretos del Superior Gobierno, del 23 de Agosto de 1904 y 7 de Julio de 1919
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 12 de Septiembre de 1904 y 24 de Octubre de 1919

Capital autorizado .... $ m|n. 2.000.000.—
" emitido e integrado .... " " 800.000.—

Debentures 7 o|o

Autorizado .... $ m|n. 2.000.000.—
Emitido y suscripto .... " " 1.286.000.—
Amortizado .... " " 405.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS
AL 31 DE AGOSTO DE 1930
4.° trimestre, XXVI ejercicio

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
Inmuebles		568.692.—	
Activo circulante: (No existe).			
Activo disponible:			
Caja		23.677.49	
Bancos		110.431.58	134.109.07
Activo exigible:			
Préstamos hipotecarios	7.243.948.—		
Préstamos artículo 21	294.419.75	7.538.367.75	
Varios acreedores		196.868.52	7.735.236.27
Activo transitorio:			
Cuenta provisoria bonos integrados ...			30.000.—
Activo nominal: (No existe).			
Cuentas del ejercicio:			
Administración, sueldo, propaganda, gastos generales		162.851.67	
Intereses debentures		59.906.—	
Comisiones		111.377.—	
Patentes e impuestos		3.512.—	337.646.67
Cuentas de orden:			
Bonos emitidos		46.426.000.—	
Préstamos en trámite		815.860.—	
Acciones en garantía Directorio		50.000.—	
Títulos depositados		35.475.—	47.327.335.—
			56.133.019.01
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado		800.000.—	
Fondo de reserva legal		80.000.—	880.000.—
Pasivo exigible:			
Debentures 7 o|o:			
Emitido	1.286.000.—		
Amortizado	405.000.—	881.200.—	
Integración de bonos		5.273.700.—	
Fondos de acumulación		676.384.46	
Varios acreedores		138.916.83	6.970.201.29
Pasivo transitorio:			
Dividendos, saldo sin distribuir			27.836.05
Cuentas del ejercicicio:			
Intereses, multas, transferencias		622.009.03	
Derechos de ingreso, retiros y alquileres propiedades		305.637.64	927.646.67
Cuentas de orden:			
Bonos suscriptos		46.426.000.—	
Préstamos acordados		815.860.—	
Directorio, acciones en garantía		50.000.—	
Depositantes de títulos		35.475.—	47.237.335.—
			56.133.019.01

James Begg, presidente; R. D. Rezával, gerente; F. Genta, contador; T. R. Ainscough, síndico

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.—V. Rodríguez Rizas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e-27 abril N.° 10.053-v-29 abril.

40=2425

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 875— Buenos Aires

Fechas de aprobación de Estatutos: 1/6/1922; 14/9/1923 15/1/1926

Fechas de inscripción en R. P. de C.: 12/9/1922; 17/1/1924 y 10/6/1926

Capital autorizado.......................... $ m/n 10.000.000.—
» subscripto............................ » » 10.000.000.—
» realizado............................. » » 10.000.000.—

Balance Trimestral de saldo al 30 de Septiembre de 1930

1er. Trimestre del ejercicio 1930/31

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por Cap. $ m/n
I Activo fijo		
Inmuebles y sus accesorios	17785523 42	
Materiales y herramientas.....................	1 —	
Muebles y útiles	283 05	17785807 47
II Activo circulante :		
Diversos títulos..............................		26885 80
III Activo disponible :		
Caja..	16609 62	
Bancos..	253808 49	
Cheques.......................................	20921 49	291339 60
IV Activo exigible :		
Deudores en cuenta corriente y a plazos........	11358803 17	
Deudores hipotecarios y garantizados...........	1039512 11	
Documentos a cobrar...........................	4300 —	
Deudores morosos	4054 59	
Deudores en gestión...........................	12732 65	12414407 48
V Activo transitorio :		
Seguros adelantados...........................		16275 41
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Ganancias y pérdidas:		
Saldo de l ib		170118 70
		30654834 41
Cuentas de orden		
Acciones Directorio en garantía................	50000 —	
Banco Hipotecario Nacional — Títulos en custodia...	200975 —	
Instalaciones.................................	20173 75	
Operaciones por cuenta de terceros............	15523 65	286672 40
		30941506 81
PASIVO		
I Pasivo no exigible :		
Capital subscripto............................	10000000 —	
Reserva legal	201551 79	
Fondo de previsión............................	1400000 —	
Reserva extraordinaria........................	1400000 —	13001551 79
II. Pasivo exigible :		
Acreedores en cuenta corriente................	1170616 13	
Acreedores hipotecarios.......................	217642 72	
Obligaciones 4 %..............................	15000000 —	16388258 85
III Pasivo transitorio:		
Intereses adelantados.........................		73509 90
Ganancias y pérdidas :		
Saldo proveniente de ejercicios anteriores......	814256 64	
Saldo de las cuentas tributarias..............	377257 23	1191513 87
		30654884 41
Cuentas de orden :		
Valores en depósito...........................	50000 —	
Depositantes de títulos en garantía	183475 —	
Cédulas Hipotecarias en custodia..............	16950 —	
Instalaciones con promesa de venta............	20173 75	
Operaciones por cuenta de terceros............	16073 65	286672 40
		30941506 81

Benito Villanueva, presidente — Carlos Hillner, secretario. —

Víctor Candelón, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 6 30 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 abril N.° 10.115 v29 abril

411.2018

AGAR, CROSS Y COMPANY LIMITED

Sociedad Inglesa

Domicilio legal de la Sucursal en la Argentina, Paseo Colón 515.

Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo, 14 de Julio de 1908.

Fecha de Inscripción en el Registro de Contratos, 3 de Diciembre de 1908.

Capital de la Casa Matriz:

Autorizado .... £ 1.500.000.—

Suscripto y realizado .... » 1.325.000.—

Sin Capital asignado a la Sucursal.

BALANCE ANUAL DE ESTA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1930

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios .... $ m/n 9803756 95 / Menos: amortizaciones....... » 1240269 18	8563487 77	
b) Muebles, útiles y plantel......... » 604487 20 / Menos: amortizaciones....... » 282229 33	322257 87	
c) Equipo de viajantes y mecánicos. » 631112 31 / Menos: amortizaciones .... » 479295 31	15 817 —	
d) Material rodante.................... » 265719 76 / Menos: amortizaciones........ » 154590 63	111129 13	
e) Bonos Empréstito Crédito Argentino Interno 1922	55539 50	
f) » » » » » 1923	27468 —	9231699 27
II Activo circulante:		
a) Mercadería en existencia y en tránsito del exterior........................	31478103 68	
b) Obras y trabajos en ejecución	695582 25	
c) Acciones en otras sociedades... $ m/n 120685 47 / Menos: amortizaciones... » » 14520 —	106165 47	
d) Gastos sobre mercaderías recibidas en consignación..........................	82731 73	
e) Depósitos con licitaciones y en garantía.......	48520 23	32411103 36
III Activo disponible:		
a) Caja	42160 90	
b) Bancos	796582 64	
c) Cheques	71094 14	909837 68
IV Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente	9997204 91	
b) Documentos a cobrar..........................	1283305 89	
c) Deudores morosos	490138 19	
d) Deudores en gestión..........................	1168918 40	
e) Reclamos contra aseguradores a cobrar.........	28338 80	
	12977901 19	
Menos reserva existente.........................	2241036 48	10736864 71
V Activo transitorio:		
a) Saldos correspondientes a ejercicios futuros.....	201795 32	
b) Intereses varios acumulados a esta fecha.......	8044 97	209840 29
VI Activo nominal:		
No hay en esta Sucursal		
Pérdidas:		
Transferidas a la Casa Matriz Londres..........		
Transporte..		53499345 31

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Transporte..		53499345 31
Cuentas de orden		
a) Obligaciones a cobrar descontados...........	4207692 75	
b) Depósitos de valores en garantía valor nominal	650 —	
c) Pagarés recibidos en garantía.....................	256579 57	
d) Consignaciones recibidas..........................	690169 12	5155091 44
		58654436 75
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
a) Casa Matriz Londres..............................	49169318 66	
b) Reservas facultativas, descuentos, intereses, gastos y reclamos	737737 73	49907056 39
II Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	2763590 40	
b) Acreedores hipotecarios........................	87219 12	
c) Ventas efectuadas a liquidarse...	7338 —	2858147 52
III Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar correspondiente al ejercicio...	176923 50	
b) Contratos a cumplirse cobrados adelantados	495 99 32	
c) Depósitos recibidos de contratistas y otros.......	49459 65	
d) Autorizaciones por pagos a personal viajante...	12658 93	734141 40
		53499345 31
Cuentas de orden:		
a) Descuentos de obligaciones a cobrar..............	4207 92 75	
b) Depositantes de valores en garantía............	650 —	
c) » » pagarés » »	256579 57	
d) Consignadores por mercaderías en consignación..	690169 12	5155091 44
		58654436 75

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Por el año al 30 de Junio de 1930

DEBE	$ m/l	$ m/l
Amortizaciones:		
Material rodante......................................	45650 53	
Equipo de viajantes y mecánicos	202575 24	
Inmuebles y sus accesorios	105666 61	
Muebles, útiles y plantel	37404 48	391296 89
Gastos generales, judiciales, honorarios, sueldos, jornales, gastos, viáticos, alquileres, propaganda seguros, conservación de propiedades, muebles útiles y plantel, equipo de viajantes y mecánicos, reserva para deudas morosas, etc..........		8184791 13
Intereses, descuentos, comisiones, y cambios, etc ...		6652877 25
Patentes e impuestos		108939 [illegible]5
Pérdidas varias...		10329 [illegible]3
		15298253 43
HABER		
Mercaderías Saldo de esta cuenta		135.8118 [illegible]3
Obras y trabajos concluídos ganancia bruta		101457 [illegible]
Intereses, descuentos, comisiones, etc		285757 [illegible]5
Arrendamiento y alquileres............................		3551 21
Ganancias varias.......................................		87721 [illegible]9
Saldo transferido a la Casa Matriz......................		1311648 [illegible]8
		15298253 43

Buenos Aires, 14 de Octubre 1930

Agar, Cross and Company Limited

G. C. Paterson, directorio local Henry A. Cowan

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e29 abril N.° 9.969 v29 abril

540/22 4

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Bdo. de Irigoyen 330 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional, según Decreto del 12 Junio de 1913

Inscripta en el R. P. de Comercio, en fecha 9 de Agosto de 1913

Capital autorizado, suscripto y realizado..... $ m/n. 4.000.000.—

BALANCE GENERAL

al 30 de Junio de 1930

Ejercicio 18.°

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Octubre de 1930

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n.
Activo fijo			
Propiedades depósitos	398373 10		
Amortización	132451 65	265921 45	
Inventario de obras	2813682 41		
Amortización	1795298 59	1018383 85	
Material rodante	248261 04		
Amortización	248260 04	1 —	
Muebles y útiles	99943 57		
Amortización	99942 57	1 —	1284307 30
Activo circulante:			
Instalaciones y materiales en depósito y en las obras		1562702 75	
Depósitos en garantía		235808 08	
Títulos y acciones		290002 —	2088512 83
Activo disponible			
Caja		140396 57	
Bancos		1370498 42	1510894 99
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente		4744862 63	
Obligaciones a cobrar		66480 —	
Deudores hipotecarios		1047500 —	5858842 63
Activo transitorio:			
Seguro contra accidentes			33778 81
Activo nominal			
No existe.			
			10776236 56
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		8000 —	
Garantías mancomunadas		4847.91 33	
Garantías con títulos prestados		810997 18	
Valores descontados		1438328 95	7099520 46
			17875757 02

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible		
Capital suscripto y realizado	4000000 —	
Transporte	4000000 —	

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Transporte	4000000 —	
Reserva legal	254212 54	
Reserva facultativa	500000 —	4754212 54
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		4667024 63
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		496734 10
Ganancias		
Saldo: anterior del año	159062 22	
Utilidad del ejercicio 1929-30	699203 07	858265 29
		10776236 56
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	8000 —	
Fiadores	4847.91 33	
Títulos prestados para garantías	810997 18	
Descuentos	1438328 95	7099520 46
		17875757 02

Joaquín S. de Anchorena, vicepresidente. — Martín Arndt, director gerente. — Oton Illgen, contador. — Silvestre H. Blousson, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 30 de Junio de 1930

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Propiedades depósitos	22821 11	
Inventarios de obras	320094 54	
Material rodante	51703 74	
Muebles y útiles	15463 49	410082 88
Gastos de administración:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, propaganda, seguros, útiles de escritorio, etc		507710 52
Utilidad:		
Saldo del ejercicio anterior	159062 22	
Utilidad del ejercicio 1929-30	699203 07	858265 29
		1776058 69
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		159062 22
Producto del movimiento durante este ejercicio		1616996 47
		1776058 69

Joaquín S. de Anchorena, vicepresidente. — Martín Arndt, director gerente. — Oton Illgen, contador.— Silvestre H. Blousson, síndico

Buenos Aires, Diciembre 1 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e29 abril N.° 10.198 v29 abril

—617|2458

J. I. CASE COMPANY

Domicilio de la Casa Matriz, Racine, Wisconsin, Estados Unidos de América

Domicilio de la Sucursal en la Argentina: 200 Belgrano - Buenos Aires

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 17 de Marzo de 1902

Por mandato del señor Juez de Comercio, doctor Ramón T. Figueroa

Reformas inscriptas en el Registro Público de Comercio - Libro B-40-6 Folio 202 - Febrero 26 de 1930

Capital de la Casa Matriz:

Autorizado .. .. $ 40.000.000.— oro americano

Subscripto .. .. „ 26.000.000.— „ „

Realizado .. .. „ 26.000.000.— „ „

Capital asignado a la Sucursal ...... $ 1.000.000.— oro sellado

BALANCE GENERAL

De la Sucursal para la República Argentina

Correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1930, sin aprobación de Asamblea

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Terreno		433219 27
Edificios	403523 45	
Menos amortización	147570 67	255952 78
Muebles	68776 97	
Menos amortización	45520 6	23256 34
Herramientas y plantel	101935 72	
Menos amortización	38919 15	62976 57
Material rodante	241288 71	
Menos amortización	155197 02	86091 69
II. Activo circulante.		
Mercaderías en existencia y en tránsito del exterior ...		9048078 79
III. Activo disponible:		
Caja	5818 34	
Bancos	594557 25	
Cheques	24930 20	625305 79
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	535273 02	
Documentos a cobrar........	4138207 07	4673480 09
V. Activo transitorio:		
Saldos correspondientes a ejercicios futuros		59680 45
VI. Activo nominal:		
No existen.		
Cuentas de orden:		
No existe.		
		15268041 77

PASIVO	$ m/n	$ m/n
I. Pasivo no exigible:		
Capital asignado	2272727 27	
Casa Matriz	11255707 01	13528434 28
Reservas facultativas (documentos y diferencias en cambios)		1661932 94
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		4[illegible]413 19
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		282[illegible]1 39
Ganancias:		
Transferido a la Casa Matriz, Racine		—
Cuentas de orden:		
No existen.		
		152 8041 77

p.p. J. I. Case Company

A. H. Renard, gerente

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Por el año al 30 de Septiembre de 1930

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Edificios	12105 71	
Muebles y útiles y plantel	17071 27	
Material rodante	46357 06	75534 04
Gastos generales, judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, muebles y útiles y plantel, deudas morosas, etc.		2350478 59
Saldo transferido a la Casa Matriz		104215 14
		2530227 77
HABER		
Mercaderías - saldo de esta cuenta		2424547 65
Intereses y descuentos		105680 12
		2530227 7

p.p. J. I. Case Company

A. H. Renard, gerente

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e29 abril N.º 10171 v29 abril.

N.º 2070

UNION COMERCIANTES

Compañía Anónima de Seguros

CALLE 25 DE MAYO 182, CAPITAL FEDERAL

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos del 16 de Diciembre de 1904, 23 de Abril de 1906, 8 de Julio de 1909 25 de Agosto de 1919 y 5 de Octubre de 1926

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Febrero de 1905

Ramos en que opera: Incendio, Vida y Granizo

Capital autorizado........ .... $ m/n 1.000.000 —
» subscripto.............................. » » 1.000.000 —
» realizado.............................. » » 719.400 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1930
correspondiente al 1er. Trimestre del 26 Ejercicio

DEBE	$ o/s	$ m/n
Accionistas........................		250600 —
Caja y Bancos		427630 60
Propiedades inmuebles........................		891145 75
Títulos de renta y valores diversos........................		772472 96
Préstamos hipotecarios y sobre valores........		89000 —
Préstamos sobre Pólizas Vida........		49347 —
Obligaciones a cobrar........................		52013 12
Diversos deudores........................	1401 87	338886 46
Comisiones descontadas Vida		76227 68
Siniestros		11716 66
Muebles y útiles		21886 50
Refacciones y mejoras propiedades		44116 61
Material de propaganda........................		6171 65
Gastos de explotación........................	300 61	240129 62
Cuenta de orden........................		850 0 —
	1702 48	4168847-61

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital suscripto........................		1000000 —
Reservas........................		2361039 55
Siniestros pendientes		22826 35
Diversos acreedores........................		229335 94
Cuentas de orden		85000 —
Cuenta explotación........................	1702 48	470145 77
	1702 48	4168847 61

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930

Mariano López Goitía, vicepresidente — Angel J. Rébora, gerente — Andrés Ronco, auditor contador — Celestino Criscuolo, contador — Juan E. Hernández, síndico

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e28 abril N.º 9.590 v30 abril

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hoñando los diarios que justifiquen la convocatora, local y carácter de la asamblea y acompa. al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.º 5125 a los efectos de su artículo 2.º. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.º del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

Nuevas Convocatorias

ASOCIACION DINAMARQUESA DE BENEFICENCIA Y HOSPITAL EN LA ARGENTINA

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Mayo de 1931, a las 21 horas, en el Hotel Jousten, calle Corrientes N.º 280, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura de la Memoria de la Comisión Directiva y presentación del Balance, para la aprobación de la Asamblea.

2.º Asuntos relacionados con el capital social.

3.º Proposición de la Comisión Directiva, de hacer una donación al Hospital Alemán.

4.º Proposición de la Comisión Directiva, de efectuar un préstamo hipotecario a favor de la Asociación "La Iglesia Dinamarquesa en Buenos Aires".

5.º Elección de Presidente, Secretario y 2 Vocales, por 2 años.

6.º Elección de 1 suplente, por 1 año y 1 suplente, por 2 años.

8.º Deliberaciones generales sobre los intereses de la Asociación.

Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — La Comisión Directiva.

e29 abril N.º 10450 v29 abril.

ESTANCIA Y CABAÑA SAN VICENTE DE LURO

Sociedad Anónima

Avda. Roque Sáenz Peña N.º 671

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al Art. 27 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Mayo próximo, a las 10 horas, en el local social, Avda. R. Sáenz Peña 671, 5.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 6.º Ejercicio.

2.º Elección de cuatro Directores titulares, por 3 años, tres suplentes y Síndicos, titular y suplente, por un año.

3.º Designación de dos señores Accionistas, para firmar el acta.

Tal como dispone el Art. 31 de los Estatutos, los Accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado de las mismas, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

Buenos Aires, Abril 20 de 1931. — El Directorio.

e29 abril N.º 10447 v2 mayo.

"LA FRATERNIDAD GASTRONOMICA"

Asociación de Empleados de Hotel, Restaurant y Similares

Fundada el 25 de Abril de 1914. — Con personería jurídica

Local Social: Montevideo 188

Buenos Aires, Abril de 1931.

Asamblea General Ordinaria del día 5 de Mayo de 1931

De acuerdo al artículo 59 de los estatutos en vigor, convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Mayo de 1931 en nuestro local social, calle Montevideo N.º 188 (altos), a las 14 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda, en caso de no haber quórum en la primera (Art. 61), con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura del acta anterior para su aprobación y nombramiento de dos socios para firmarla.

2.º Memoria anual (Art. 27).

3.º Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas (tres miembros efectivos y tres suplentes).

4.º Nombramiento de la Comisión de Escrutinio (siete miembros, Arts. 51 y 52).

5.º Asuntos varios.

Siendo los asuntos a tratar de suma importancia y de capital interés para la Asociación, es necesario y se recomienda que ningún socio falte a la Asamblea y que sean puntuales a la hora indicada.— Salvador Pausa, Presidente. — Luciano Rodríguez, Secretario.

Nota. — Para poder tomar parte en la Asamblea, es necesario presentar el carnet social y estar al corriente con el pago.

Importantísimo. — Debiendo realizarse en el mes de Mayo próximo las elecciones generales para la renovación parcial de la C. D. de la Asociación, se avisa a los socios que para tener derecho a votar y ser elegidos e incluírseles en el padrón electoral, deberán estar al corriente de pago con sus cotizacions.

e-29 abril N.º 10.451-v-29 abril.

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista 335|39. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de Mayo de 1931, a las 16 horas, en el local de la Institución, calle Reconquista 335|339.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Elección de cuatro Directores para completar el Directorio, en conformidad con el Art. 29 de los Estatutos.

2.º Ratificación de lo actuado hasta el presente por el Directorio elegido por la asamblea realizada el 21 de Marzo de 1931.

3.º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, firmen el acta de la Asamblea.

e-29 abril N.º 10.446-v-18 mayo.

LOUIS DREYFUS Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Mayo de 1931, a las 11 horas, en el local 25 de Mayo N.º 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictámen del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.º Fecha del cierre del ejercicio económico.

3.º Resolver sobre el número de Directores que deben regir la Sociedad.

4.º Elegir el Director o Directores que corresponda de acuerdo con la resolución que se adopte al considerar el punto anterior y determinar el término de su mandato.

5.º Elección del Síndico Titular y del Suplente.

6.º Designación de dos accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva en representación de la Asamblea.

Nota. — Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad, sus ciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

Buenos Aires, Abril 28 de 1931. —p.p. Luis Louis Dreyfus, Director.

e-29 abril N.º 10.456-v-18 mayo.

"LA PASTORAL"

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera

Calle Santa Fe N.º 2858.—Buenos Aires

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al octavo ejercicio, vencido el 28 de Febrero de 1931.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Mayo de 1931, a las 17 horas, en el local social, calle Santa Fe N.º 2858, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1931.

2.º Elección de un Director Titular, por el término de tres años.

3.º Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se hace saber a los señores Accionistas que para poder formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, calle

Santa Fe N.° 2858, o presentar los recibos o certificados de tenerlas depositadas en alguna institución, hasta tres días antes del fijado para la reunión, conforme lo establece el Art. 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 27 de 1931. — Louis Hermans, Presidente.

e-29 abril N.° 10.455-v-18 mayo.

Convocatorias Anteriores

CERVECERIA BIECKERT, S. A.

Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose realizado la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 27 de Abril, por no haberse inscripto la cantidad de acciones que determinan los Estatutos, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 de los mismos, se convoca por 2.ª vez a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de Mayo de 1931 a las 15 horas, en el local calle San Juan 3334, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 20, 39 y 51 de los Estatutos sociales.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — E. B. Elicabe, secretario.

e28 abril N.° 10.440 v9 mayo

JORGE BELL E HIJOS

Sociedad Anón. Comercial e Industrial

En cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Mayo a las 16 horas, en su local Defensa N.° 653, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12 Ejercició fenecido el 31 de Marzo de 1931.

2.° Elección del Directorio en reemplazo del actual, cuyo mandato termina.

3.° Elección de Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario Tesorero, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea y expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo.

Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — Jorge A. J. Bell, presidente. — A. Federico Brown, secretario tesorero.

e28 abril N.° 10432 v15 mayo

FRANCISCO MENDES & Cía. Ltda.

Sociedad An. de Comercio e Industrias

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 18 de Mayo de 1931 en las oficinas de la Sociedad, calle Maipú N.° 255 a las 14 y 30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1930.

2.° Elección de un Director titular por un año en reemplazo del señor Francisco Mendes Gonçalves que falleció; Síndico y suplente de Síndico (Artículos 22 y 23 de los Estatutos).

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea (Artículo 29 de los Estatutos).

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad calle Maipú N.° 255, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos.

Nota. — Por ser esta la segunda convocatoria, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, la Asamblea se considerará constituída con el número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — El Directorio.

e28 abril N.° 10431 v9 mayo

BERNASCONI Y CIA. LDA.

Soc. Anón. de Comercio e Industria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el 16 de Mayo de 1931, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Independencia N.° 556, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización al Directorio para distribuir entre los señores accionistas, a prorrata de sus acciones, un millón de pesos ($ 1.000.000 m|n.), que se tomarán del Fondo de Previsión y una parte del Fondo de propaganda.

2.° Designación del Secretario que debe autorizar el acta y de un accionista para que en representación de la Asamblea apruebe y firme el acta en unión del Presidente y Secretario.

NOTA: De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de Bancos a la Sociedad hasta tres días antes de la reunión para obtener el boleto de entrada. — J. Rodolfo Bernasconi, presidente.

e28 abril N.° 10.433 v16 mayo

RENACIMIENTO, SOC. ANON.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Mayo próximo a las diez y siete horas, en la calle Rivadavia 1699, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y del informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1930

2.° Aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al mismo ejercicio.

3.° Desistimiento de las reformas a los Estatutos, aprobadas en Asamblea anterior.

4.° Liquidación de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.

5.° Elección de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, firmen el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e28 abril N.° 10.425 v16 mayo

SOCIEDAD SUD AMERICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Reconquista N.° 250, el día 20 de Mayo próximo a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social y consiguiente reforma del Art. 3.° de los Estatutos.

2.° Reforma del Art. 10 de los Estatutos en el sentido de reducir a cinco el número de acciones que deben depositar los Directores en garantía de su gestión como tales.

3.° Nombramiento de dos personas para que, indistintamente, soliciten del Superior Gobierno de la Nación, la aprobación de las reformas introducidas en los Estatutos, protocolicen dichas reformas y el decreto que las apruebe y efectúen su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

4.° Designación de un Secretario para que firme el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente (Art. 24 de los Estatutos).

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes de la reunión, la boleta de entrada, que les será otorgada previo depósito en las cajas sociales de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Abril 27 de 1931. — El Directorio.

e28 abril N.° 10.427 v16 mayo

ASOCIACION AMATEURS ARGENTINA DE FOOTBALL

Asamblea Extraordinaria

El Consejo Directivo convoca a Asamblea Extraordinaria para el 7 de Mayo próximo, a la hora 21, en el local social de la calle Viamonte 1376, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Proyecto del Consejo Directivo sobre reformas al artículo 47 del estatuto.

2.° Proyecto del Consejo Directivo sobre modificaciones a los artículos 178 al 182 del Reglamento General.

Buenos Aires, 24 de Abril de 1931. — Juan F. Biscay, Félix Iñarra Iraegui, Secretarios.

e-28 abril N.° 10.434-v-7 mayo.

"LA FLORESTA"

Societá Italiana di Cultura e Mutualitá

Calle Avellaneda N.° 3885 Buenos Aires

Por el presente aviso se convocan a todos los socios de esta Sociedad a intervenir en la

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

que se llevará a cabo el Miércoles 6 de Mayo a las 20.30 horas, en la sede social, calle Avellaneda N.° 3885, para tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta de esta Asamblea.

3.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio económico administrativo 1930-1931 que terminó el 31 de Marzo de 1931.

4.° Renovación parcial del Consejo Directivo.

Por el Consejo Directivo: Eugenio Ongaro, presidente. — Augusto Kantorowicz, secretario.

e28 abril N.° 10429 v6 mayo

CIA. DE OMNIBUS UNION NACIONAL, S. A.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Mayo a las 21 horas, en el local social, calle Sanabria 3350, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Subscripción de las acciones que quedan disponibles.

2.° Reforma de los artículos 9, 14, 16, 20, 21, 22, 23, 26, 33, 34, 35; 37 y 40 de los Estatutos.

3.° Asuntos varios.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda el Art. 32 del Estatuto a los efectos de la entrada a la Asamblea.

e-28 abril N.° 10.439-v-16 mayo.

COLAS LTDA.

S. A. Sudamericana de Asfalto Frío

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Mayo de 1931, a las once y treinta horas, en su local social, calle Sarmiento N.° 424, a efecto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la reforma proyectada de los Estatutos Sociales.

2.° Consideración de la renuncia presentada por el Directorio.

3.° Fijación del número del Directores que deberán integrar el Directorio, de acuerdo al artículo 15, si la reforma de éste fuese aprobada.

4.° Fijación del término del mandato de los Directores que se elijan, de acuerdo al artículo 16.

5.° Elección de Directores, de acuerdo a lo resuelto en el punto tercero, que representarán las acciones preferidas y las de segunda preferencia y ordinarias, de acuerdo al artículo 15.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta los tres días anteriores a la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósitos de las mismas otorgado por un Banco a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1931. — El Directorio.

e-28 abril N.° 10.442-v-16 mayo.

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA.

S. A. Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera

Segunda Convocatoria

No habiendo sido depositado el suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 25 del corriente, se cita por segunda vez a los señores accionistas, de acuerdo al Art. 21 de los Estatutos, para el día 16 de Mayo próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 637, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de Presidente y de cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Remuneración al Síndico.

4.° Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — El Presidente.

Nota. — De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o recibos del depósito de éllas en los Bancos.

e28 abril N.° 10430 v16 mayo

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD EN LIQUIDACION

Bartolomé Mitre 1178

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 7 de Mayo próximo, a las 15,30 horas (3 1|2 p. m.) en la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y de la Cuenta Liquidación de la Compañía de Tierras del Sud en Liquidación al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Fijación de los honorarios de la Comisión Liquidadora.

3.° Integración de la Comisión Liquidadora.

4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 25 de 1931. — La Comisión Liquidadora.

Nota. — Por ser ésta la Segunda Convocatoria y de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, la Asamblea tendá lugar con el número de accionistas que concurran.

Otra. — De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Bartolomé Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e-27 abril N.° 10.424-v-7 mayo.

BANCO POPULAR DE MISIONES

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Directorio y cumpliendo lo establecido en el Art. 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas del Banco Popular de Misiones, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Biblioteca Popular, Córdoba entre Ayacucho y San Lorenzo, el día 15 del próximo Mayo, a la hora 15 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General e Inventario.

2.° Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Emilio Poujade y Francisco Palombo, que les ha correspondido salir por sorteo.

4.° Elección de tres Directores suplentes.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Designación de los dos Accionistas que deben suscribir el acta de la Asamblea.

Posadas, Abril de 1931. — El Gerente.

e-25 abril N.° 10.411-v-13 mayo.

S. A. FINANCIERA E INDUSTRIAL DE MISIONES "F. I. M."

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la S. A. Financiera e Industrial de Misiones, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 1931, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 378, 5.° piso, para considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del inciso b) del Artículo 2.° y supresión del inciso c) del mismo Art. de los Estatutos sociales.

2.° Ratificación del nombramiento de don Gabriel Cocagne, como Director, para llenar la vacante producida por la renuncia de don José G. Sarubbi.

3.° Nombramiento de un Síndico ad-hoc hasta la próxima Asamblea Ordinaria.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, contra un recibo que servirá de entrada a la misma.

Los Accionistas en mora, no podrán asistir ni hacerse representar en la misma, según lo dispone el Art. 29 de los Estatutos.

S. A. Financiera e Industrial de Misiones: J. Buelink, Presidente; Ricardo M. Aldao, Secretario.

e25 abril N.° 10417 v7 mayo.

UNION INDUSTRIAL ARGENTINA

Elección de 4 Consejeros titulares y 5 suplentes y 50.ª Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril de 1931.

Convócase a los señores socios a elección de 4 Consejeros titulares y cinco suplentes, que se realizará en el local social, Avenida de Mayo 1157, el próximo Jueves 30 del corriente, desde las 14 horas hasta las 17, de acuerdo con el artículo 42 del Reglamento General de la Institución.

Convócase también a los señores socios a la celebración de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el mismo día y en el mismo local, a las 17 horas, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

2.° Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas, para el nuevo ejercicio.

3.° Nombramiento de dos asociados, entre los presentes, para aprobar y firmar el acta, en nombre de la Asamblea.

4.° Escrutinio y proclamación de los electos.

Luis Colombo, Presidente; Vicente Gómez Bonnet, Secretario.

Nota: — De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, la Asamblea se realizará con cualquier número de socios que concurra, media hora después de la fijada para iniciar el acto, si no se hubiera logrado el quórum reglamentario.

e25 abril N.° 10419 v29 abril.

A. Y M. CASASCO LTDA. S. A.

Sociedad Anónima

Asamblea General Anual de Accionistas Convocada para el 16 de Mayo de 1931

En virtud de lo dispuesto en el art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria Anual, a realizarse el día 16 de Mayo, a las 15.30 horas, en el local de la Sucursal de la Sociedad, calle Córdoba N.° 1836, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico, correspondientes al Octavo Ejercicio, vencido el 28 de Febrero de 1931.

2.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad con tres días de anticipación, las acciones que posean, para obtener el boleto de entrada, en el cuál se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Abril 23 de 1931. —

e24 abril N.° 10410 v12 mayo

BUNGE Y BORN LTDA.

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1931 a las 15 horas en el local social, calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico; reparto de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930 y remuneración al Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e8 abril N.° 10.090 v28 abril

SOCIEDAD ANONIMA ESCUELAS LATINO AMERICANAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima Escuelas Latino Americanas, a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1931 a las 18 horas, en el local social Avda. de Mayo 634.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance, aprobación de Cuentas de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico sobre el ejercicio de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares y uno suplente.

3.° Elección de Síndico, titular y suplente para 1931.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Nota. — Para poder concurrir a la Asamblea de Accionistas, estos deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación. (Art. 11 de los Estatutos).

e13 abril N.° 10238 v29 abril

"LA POSITIVA"

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, el día 9 de Abril del corriente año, y conforme a lo establecido en el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día Lunes 4 de Mayo próximo, a las 17 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 364, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos sociales.

2.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el Art. 23, respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Abril 9 de 1931. — El Directorio.

e16 abril N.° 10.277 v2 mayo.

INSTITUTO BIOQUIMICO MODELO S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de este Instituto, calle Perú 1645|55 el día 28 del corriente, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta y practiquen el escrutinio de la elección.

4.° Elección para el ejercicio inmediato de dos Directores en substitución del señor D. Ernesto Laffaye y de la Srta. María Luisa Cárcamo así como de Síndico y de Síndico suplente.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1931. — El Presidente.

e-13 abril N.° 10.241-v-28 abril.

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES, SOCIEDAD ANON

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 del corriente a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Brasil 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Fijación de la remuneración del Síndico.

3.° Designación de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del accionista por el Banco que designará el Directorio.

Buenos Aires, Abril 11 de 1931. — El Directorio.

e11 abril N.° 10216 v28 abril

CITY BELL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 15 horas, en el local social, calle Avenida de Mayo 651, 1.° piso izquierda a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930 e Informe del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 23 de los Estatutos que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta 3 días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Abril 11 de 1931. — El Directorio.

e11 abril N.° 10213 v30 abril

BOLSA DE CEREALES

Asamblea Ordinaria

En cumplimiento de lo que dispone el Art. 43 de los Estatutos sociales, se invita a los señores socios a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 9.30 horas, en el local de esta Bolsa de Cereales, calle Pueyrredón 190, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1930-1931.

2.° Elección para integrar la Comisión Directiva, de cuatro vocales titulares, en reemplazo de los que cesan, señores: Martín Capello, Juan D. Casaretto, Emilio M. Tonnelier y José Crespo Casal; y un vocal suplente en reemplazo del señor Aniceto Moles, que termina su mandato.

3.° Designación de dos señores socios, para que en unión de los señores Presidente y Secretario Ho., aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1931. — La Comisión.

NOTA: Se llama la atención sobre las disposiciones contenidas en los artículos 24 y 44 de los Estatutos en lo tocante, a que los socios que el día anterior a la asamblea no se hallen al día con el tesoro social, no tendrán acceso a ella; que una hora después de aquella fijada en la citación, podrá sesionarse con el número de concurrentes; y, que media hora después de dar comienzo al acto, deberá retirarse el libro de asistencia.

A ninguno de los miembros cesantes de la Comisión Directiva, les corresponde la última parte del artículo 26 de los Estatutos, por haber ejercitado su mandato, tan sólo por un año. — La Comisión.

e23 abril N.° 10.398 v28 abril

COMPAÑIA TECNICA Y MERCANTIL SUD - AMERICANA

Buenos Aires, Abril 7 de 1931.

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Técnica y Mercantil Sud Americana, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance presentados por el Directorio.

2.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

3.° Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-11 abril N.° 10.218-v-28 abril.

COMPAÑIA ELDORADO, COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES, LTDA. S. A.

Viamonte N.° 550 — Buenos Aires

Convocatoria

De conformidad con el Artículo 28 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lu-

gar el día Martes 28 de Abril a las 11 horas, en su local calle Viamonte N.º 550 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1930.

2.º Elección de tres Directores titulares por dos años.

3.º Elección de cuatro Directores suplentes por un año.

4.º Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.º Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Oficina de la Sociedad, calle Viamonte N.º 550, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril de 1931. — Adolfo J. Schwelm, presidente.

e13 abril N.º 10236 v28 abril

LUTERMA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Maderas Compensadas

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 30 de Abril de 1931, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Medrano 794, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.º Elección de dos Directores Titulares por el término de dos años en reemplazo de los señores John Milne y Juan Monteith Drysdale que cesan por sorteo.

3.º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4.º Remuneración del Directorio y del Síndico por el ejercicio terminado.

5.º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1931. — El Directorio.

e-13 abril N.º 10.240-v-29 abril.

BERGMANN CIA. SUDAMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Abril a las 10 horas en el local de la Sociedad, calle Perú 1037-49, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1930.

2.º Elección de un Síndico Titular y

3.º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

suplente.

e-13 abril N.º 10.256-v-29 abril.

DEPIETRI LTDA. S. A.
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de Depietri Ltda. S. A. Industrial y Comercial para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1931, a las 16 horas, en su sede social, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 615, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura de la Memoria del Directorio, Balance y demás estados exigidos por el Artículo 361 del Código de Comercio y dictamen del Síndico.

2.º Consideración y resolución sobre estos documentos.

3.º Designación de cuatro Directores titulares y cinco suplentes.

4.º Designación del Síndico y Síndico suplente.

5.º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos y hasta tres días antes del señalado para la Asamblea deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificado de depósito de algún establecimiento bancario en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente sin cuyo requisito no podrán asistir al acto ni votar en él.

Buenos Aires, Abril 11 de 1931. — El Directorio.

e11 abril N.º 10204 v28 abril

"HILL STATION"
Sociedad Anónima Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Mayo de 1931, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1931.

2.º Nombramiento del Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Compañía, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos.

Río Gallegos, Abril 7 de 1931. — El Directorio.

e17 abril N.º 10397 v4 mayo

COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIAS COLORANTES
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril corriente a las 16 horas en el local de la Sociedad, Galería Güemes, Edificio Supervielle, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 15.º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.º Aplicación de utilidades.

3.º Elección de dos Directores por un período completo en reemplazo de los señores Héctor Bordes y Benito Perazzo, que terminan su mandato y confirmación del Director don Andrés Roasco en su puesto, que fué nombrado de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos por renuncia del señor Esteban Barón.

4.º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar en la Caja de la Sociedad con dos días de anticipación sus acciones o el respectivo certificado bancario de depósito de las mismas.

Buenos Aires, Abril 8 de 1931. — El Directorio.

e11 abril N.º 10206 v28 abril

BOLSALONA, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de nuestros Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Mayo de 1931, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.º 1040, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio fenecido el 31 de Enero de 1931.

2.º Elección de un Director Titular, Síndico y Síndico suplente por un año.

3.º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea General en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, 20 de Abril de 1931. — El Directorio.

e-20 abril N.º 10.338-v-8 mayo.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 del corriente mes, a las 16 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín N.º 66.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance General, al 31 de Diciembre de 1930.

2.º Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Ingeniero don Horacio Bustos Morón, doctor don Emilio R. del Valle y doctor don Ricardo M. Aldao, y de un Director suplente, en reemplazo del señor don Juan C. F. Lawrie.

3.º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Carlos J. Guerello y Santiago A. Bachini, respectivamente.

4.º Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art 33 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes de las 12 horas del día 27 del corriente mes.

Buenos Aires, Abril 10 de 1931. — El Directorio.

e14 abril N.º 10260 v30 abril.

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 19 de Mayo de 1931, a las diez y seis horas, en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, calle Reconquista 134, sexto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aumento del número de Directores titulares y suplentes.

2.º Elección de Directores titulares y suplentes para ocupar los nuevos puestos en el Directorio hasta la realización de la próxima Asamblea General Ordinaria.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, o en el Banco Alemán Transatlántico y sus Sucursales, hasta tres días antes de la Asamblea, sirviendo el recibo de depósito de las acciones, de entrada a la misma.

Buenos Aires, Abril 21 de 1931. — El Directorio.

e22 abril N.º 10.369 v13 mayo

PABLO HADRA LIMITADA
Sociedad Anónima de Exportación de Cereales

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea Extraordinaria el día 15 de Mayo del corriente año, a las 14 horas, en el local social de la calle Sarmiento N.º 212, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Reforma de los estatutos sociales, y como consecuencia de ella, cancelación de los compromisos sobre subscripción de acciones.

2.º En caso de aprobarse la reforma de los estatutos propuesta por el Directorio, elección de un Director suplente y un Síndico suplente.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder. (Artículo N.º 40 de los Estatutos).

Buenos Aires, Abril 21 de 1931. — El Directorio.

e22 abril N.º 10.385 v9 mayo

FUNDICION Y TALLERES METALURGICOS "MOBILUX"
Sdad. Anónima Comercial e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de Mayo de 1931, a las 14 horas, en la calle Esmeralda 132, Escritorio 24, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación del pedido de convocatoria de acreedores efectuado por el Directorio, con fecha 17 de Marzo de 1931.

2.º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 18 de 1931. — El Directorio.

e22 abril N.º 10.365 v4 mayo.

THE RIVER PLATE
Cía. Nacional de Seguros Generales
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 20 de los Estatutos, se invita en segunda convocatoria a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, calle San Martín N.º 440, el día 20 de Mayo de 1931, a las 17 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.º Elección de tres Directores titulares por tres años, en substitución del señor Juan Tacchi, cuyo mandato ha fenecido y de los señores Carlos Colombo y Juan Boggio Pasqua, fallecidos.

3.º Elección de un Síndico titular y un suplente, por el término de un año.

4.º Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán entregar las acciones, con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Compañía. (Art. 17 de los Estatutos).

El Presidente.

e22 abril N.º 10366 v4 mayo.

COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las 12 horas, en el local de la Compañía Avenida Roque Sáenz Peña N.º 570, 8.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 1er. Ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1930, con el informe del Síndico.

2.º Elección de tres Directores Titulares por el término de dos años.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 28 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 570, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril de 1931. — El Directorio.

e-13 abril N.° 10.255-v-29 abril.

S. A. PALAIS DE GLACE

Esmeralda 449 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase la Asamblea General Ordinaria para el día treinta de Abril de 1931, a las once horas, en el local social, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Confirmación de nombramiento de tres Directores de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos Sociales, en su defecto elección de otros tres Directores.

3.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Las acciones deberán depositarse en la Caja Social con dos días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

e-11 abril N.° 10.224-v-30 abril.

SOCIEDAD ANONIMA SALINAS HERMANOS Ltda.

(Fábrica de Bolsas)

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Artículo 43 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 29 del corriente a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Elena 1034, con el objeto de considerar el siguiente

Orden del Día:

1.° Informe del Directorio sobre el estado económico de la Sociedad.

2.° Liquidación anticipada de la misma.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que según lo dispone el Artículo 40 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1931. — Julián Goitia, secretario.

e9 abril N.° 10112 v29 abril

FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTINA, S. A.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Mayo de 1931, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 232, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

2.° Designación de dos Accionistas para que formulen el acta y firmen con el señor Presidente.

Se previene a los señores Accionistas que hasta medio día del 5 de Mayo podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las Oficinas de la Sociedad. — El Directorio.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1931. — El Presidente.

e-17 abril N.° 10.301-v-4 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA "APIS"

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Abril, a las 15 horas, en la calle Adolfo Berro N.° 4050, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del décimocuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría calle Adolfo Berro N.° 4050, antes del 27 de Abril. — El Presidente.

e-11 abril N.° 10.221-v-29 abril.

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LTDA. S. A.

Convocatoria

En cumplimiento del Artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril 1931, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Darwin 595, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideraciones de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al Décimo Ejercicio Social, que terminó el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente por el período de un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. (Art. 28 de los Estatutos).

El Director Secretario

e11 abril N.° 10210 v28 abril

SUD ATLANTICA

Sociedad Anónima de Navegación

De acuerdo al Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 1931, a las 12 horas, en el local de su Administración, calle 25 de Mayo 199, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad y su liquidación.

2.° Elección de liquidadores, determinación de sus facultades y término de su mandato.

3.° Elección de dos accionistas que suscriban y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Nota. — Para poder tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán inscribirse en la Secretaría y depositar en las Cajas de la Compañía, o en los Bancos que el Directorio determine, sus certificados o acciones, por lo menos tres días antes del fijado para que ésta tenga lugar.

e-20 abril N.° 10.342-v-6 mayo.

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE COLONIZACION, S. A.

Calle San Martín 195 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día Miércoles 29 de Abril de 1931, a las 11 horas, en la sede social, calle San Martín 195, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 6.° Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1930. Informe de los Síndicos.

2.° Elección de cinco Directores titulares y de cuatro Directores suplentes: elección de tres Síndicos titulares.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta, en unión del Presidente y del Secretario.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los señores Accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía (San Martín 195) o en los siguientes Bancos:

Banco Francés & Italiano para la América del Sud.

Banco de Italia y Río de la Plata.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1931. — Esteban Gras, El Vice-Presidente.

e-11 abril N.° 10.220-v28 abril.

LA CONSTRUCTORA AMERICANA

Sociedad Anónima - Piedras 174

Convoca a los señores Accionistas a la Vigésima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 9 de Mayo próximo, en nuestro local social, Piedras 174, a horas quince, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, y Distribución de las utilidades, correspondientes al 20° ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1931.

2.° Nombramiento de los tres mayores accionistas presentes, para escrutadores y que autorizarán el acta de dicha Asamblea.

3.° Nombramiento de los tres mayores accionistas presentes, para escrutadores y que autorizarán el acta de dicha Asamblea.

3.° Nombramiento de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Elección de cinco Directores suplentes por un año, por terminación de sus mandatos.

5.° Elección de Síndico titular y suplente del mismo, ambos por un año y por terminar sus mandatos.

A fin de que los señores accionistas puedan concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones, certificados o comprobantes bancarios de depósitos de las mismas a los efectos de ésta, en las Cajas de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea o sea el 5 de Mayo inclusive, hasta las 16 horas.

Horas de oficina: días hábiles de 10 a 16 horas, Sábados de 9 a 12 horas. — J. González Pagliere, secretario.

e20 abril N.° 10347 v9 mayo

"SANTA RITA"

Compañía de Tierras y Bienes Raíces

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad para Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 6 de Mayo, a las 10 horas, en el local social, Bartolomé Mitre 234, 3.° piso, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización al Directorio para efectuar cesión de terreno destinado a calles públicas.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 16 de 1931. — El Directorio.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada en la caja de la Sociedad.

e-17 abril N.° 10.299-v-4 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA "LA CLARA"

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Abril de 1931, a las 15 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 720, 4.° piso, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 25° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del designado para la misma.

Buenos Aires, Abril de 1931. — El Directorio.

e13 abril N.° 10237 v29 abril

"PEDRO BIGNOLI LIMITADA"

Sociedad Anónima Grandes Bazares y Paragüerías Sud Americanos

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo tenido lugar, por falta del quórum establecido en los Estatutos, la Asamblea General Ordinaria convocada para el 10 de Abril de 1931, se convoca nuevamente a los señores accionistas para el día 5 de Mayo de 1931, a la hora 9, en el local social, calle Carlos Pellegrini N.° 300, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del balance anual correspondiente al 9.° ejercicio, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria y dictámen del señor Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Bernardino Bignoli y Hércules Griselli que terminan su mandato; de un director titular en reemplazo del señor Com. Pedro Bignoli recientemente fallecido; de dos Directores suplentes; de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — De acuerdo con el Art. 25 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta 3 días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada.— La memoria, balance e informe del Síndico, se encuentran a disposición de los accionistas en el local social.

Buenos Aires, Abril 10 de 1931. — El Directorio.

e-20 abril N.° 10.339-v-30 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril, a las 17 horas, en las Oficinas de la Compañía, Reconquista 46.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijación de las remuneraciones al Directorio y al Síndico.

4.° Elección de nueve directores, un síndico titular y un síndico suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1931.

5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 23 de los estatutos, sus acciones deberán ser depositadas en la secretaría de la Sociedad, dos días antes de la Asamblea. Asimismo que de acuerdo con el Art. 27 de los mismos estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de las acciones en el First National Bank of Boston, de Nueva York, a cuyo efecto

la sucursal de este Banco en Buenos Aires, extenderá los comprobantes de depósito correspondientes a los efectos de la Asamblea. — El Directorio.

e10 abril N.° 10.174 v29 abril

SOCIEDAD ANONIMA MINERA INCA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual para el día 30 de Abril de 1931 a las 17 horas y treinta minutos, en la Avenida Roque Sáenz Peña N.° 547, primer piso, para tratar el siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de ocho Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1931. — El Directorio.

e9 abril N.° 10109 v29 abril

SOCIEDAD ANONIMA "RADIX"

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Abril a las 15.30 horas, en la calle Adolfo Berro N.° 4050, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimo séptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de nuevo Directorio.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el acta de la Asamblea.

NOTA: Los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, antes del 27 de Abril. — El Directorio.

e10 abril N.° 10.172 v29 abril

CLUB DEL PROGRESO

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril 18 de 1931.

De conformidad con lo resuelto por la Comisión Directiva en sesión de fecha 17 del corriente y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 27 y 31 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que se realizará en el local del Club del Progreso, Avenida de Mayo 633, el 30 del corriente a las 18 horas, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la solicitud presentada por 170 socios de la Institución en las condiciones establecidas en el artículo 31, pidiendo se reforme el artículo 35 de los Estatutos, que dice: "Cada año el 1.° de Julio, se renovará la Comisión Directiva por mitad y los miembros de la Comisión Directiva en ejercicio, no podrán ser elegidos por más de dos períodos consecutivos, pudiendo serlo nuevamente transcurrido un año de intervalo"; por la siguiente forma: "Cada año el 1.° de Julio se renovará la Comisión Directiva por mitad, y los miembros de la Comisión Directiva en ejercicio, no podrán ser elegidos por más de dos períodos consecutivos en un mismo cargo; pudiendo serlo nuevamente transcurrido un año de intervalo".

2.° Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea. — Enrique Lavalle, Vicepresidente 1.° — Jacinto Reynoso, Secretario.

e-21 abril N.° 10.359-v-29 abril.

"LA PROPIEDAD"

Sociedad Anónima

Avenida de Mayo N.° 650

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

De conformidad a lo dispuesto por los Arts. 28 y 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 5 de Mayo de 1931, a las 19 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

Situación económica de la Sociedad Reducción del capital social o su liquidación.

De acuerdo al Art. 27 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación.

El Directorio.

e18 abril N.° 10329 v5 mayo

FUERTE SANCTI SPIRITU

Establecimiento Ganadero Agrícolo Industrial, Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social, calle Lavalle 673, el día 30 de Abril a las 16 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930, e Informe del Síndico.

2.° Remuneración del Síndico.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente por el término de un año.

4.° Designacion de dos accionistas para suscribir el libro de asistencia de accionistas y el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones, dos días antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el Art. 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 11 de 1931. — El Directorio.

e13 abril N.° 10257 v29 abril

FOX FILM DE LA ARGENTINA, S. A

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Mayo de 1931, a las 14,30 horas, en el local, calle Bartolomé Mitre 1759, a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 27 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de 6 Directores de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Distribución o destino de utilidades.

5.° Fijación de la remuneración de Síndico.

6.° Aplicación de las Reservas Especiales.

7.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social o certificado bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio

e-15 abril N.° 10.270-v-2 mayo.

LA RAZON TABACOS, S. A.

1.ª CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio de "La Razón Tabacos", S. A. convoca a los scores accionistas a la Asamblea 30 de Abril a las 10 y 1|2 horas, en su General Ordinaria que tendrá lugar el local, calle Malabia N.° 452, con el objeto de resolver sobre la siguiente,

Orden del día:

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio **fenecido el 31 de Diciembre de 1930.**

b) Elección de Directores por tres años, en reemplazo del señor Adolfo Videla (hijo), que renunció y del señor Adolfo Videla y doctor José A. Saralégui, que terminaron su mandato conforme a lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos.

c) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año, Art. 24 de los Estatutos, en reemplazo de los doctores Luis E. Quirno Costa y Baltasar M. Beltrán.

d) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 29. — Los accionistas deberán depositar hasta tres días antes de la Asamblea, sus acciones o certificados, o un recibo de Banco u Oficina Pública en que se encuentren, en la Sociedad. —El Secretario.

e-13 abril N.° 10.253-v-29 abril.

QUIMICA SCHERING S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que se realizará el ocho (8) de Mayo próximo a las diez y siete (17) horas en el local de la Sociedad, calle Perú 722, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Aprobación del Balance General al treinta y uno (31) de Diciembre de mil novecientos treinta (1930).

2.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente por un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e20 abril N.° 10344 v6 mayo

"RIVADAVIA"

S. A. Industrial y Comercial

Asamblea Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1931, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de seis Directores titulares, dos suplentes; un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e 16 abril N.° 10290 v 29 abril

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO, S. A

Bartolomé Mitre 1932|50

2.ª Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria (2.ª Convocatoria), que se efectuará el 28 de Abril de 1931, en el local adquirido en la calle Córdoba 2674|78, a las 19.30 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Designación de tres Directores, en reemplazo de los doctores Gregorio Aráoz Alfaro, Juan Carlos Navarro y Alberto Peralta Ramos, que fueron sorteados y terminan su mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente en reemplazo de los doctores Isidoro y Martín Ruiz Moreno, respectivamente, que terminan su mandato.

5.° Designación de dos señores accionistas para que en unión del señor Presidente y Secretario, firmen y **den por aprobada el acta de esta Asamblea.**

De conformidad con el Art. 30 de los Estatutos, la Asamblea quedará constituída en este caso, media hora después de la fijada, cualquiera que sea el número de los presentes y de las acciones representadas, y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes.

Buenos Aires, Abril de 1931. — Juan Jacobo Spangenberg, Vicepresidente en ejercicio. — Alfonso von der Becke, secretario.

e16 abril N.° 10287 v28 abril

SOCIEDAD ANONIMA FIAT ARGENTINA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Fiat Argentina, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril del corriente año, a las 10 horas, en el local de la calle Callao 499 esquina Lavalle, a fin de considerar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930; informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente en reemplazo de los señores Dr. Guido Spinelli e Ing. Antonino Janello, que terminaron su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que, de conformidad a la disposición del Art. 28 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación o bien presentar con tres días de anticipación constancia en forma del depósito de los títulos en el Banco Italo Belga.

Buenos Aires, Abril 11 de 1931. — El Directorio.

e13 abril N.° 10.246 v29 abril

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Fideicomisarios y Suscritores a la Asamblea General Ordinaria para el Miércoles, 29 de Abril de 1931, a las 17 horas, en el Salón de la Iglesia Anglicana de San Juan, calle 25 de Mayo 282, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Memoria y Balance correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de cinco Titulares por tres años, así como también doce Suplentes por un año.

3.° Designación de dos personas para aprobar el acta.

Nota. — El nombre de todo candidato para elección deberá ser remitido al Secretario Honorario, por dos suscriptores y por escrito, a lo menos tres días antes de la fecha que deberá efectuarse la asamblea, recibiendo éstos hasta las 17 horas del día 25 del mes en curso.

Por orden del Consejo de Administración. — Horacio J. Hale, Secretario-Honorario.

e-21 abril N.° 10.357-v-28 abril.

HULLERA ARGENTINA EPUYEN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 27 de los Estatutos Sociales y Art. 340, inciso 2.°) del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Nueve de Mayo, a las 16 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 628, 6.° piso, Departamento N., para considerar la siguiente,

Orden del día:

1.° Aceptación de las renuncias presentadas por algunos de los Directores **y uno de los Síndicos de la Sociedad, consideración de otras que se presentarán en el momento de la Asamblea y nombramiento de los reemplazantes dentro de las disposiciones de los artículos 12, 24 y 25 de los Estatutos Sociales.**

2.° Consideración y resolución de la Asamblea de Accionistas sobre la incorporación de la propiedad minera en Epuyen conocida por "Mina General José de San Martín", en el Territorio Nacional del Chubut.

3.° Consideración y resolución sobre las inversiones realizadas desde el: 12 de Agosto de 1930, fecha de la última Asamblea hasta el día 28 de Febrero último y tal sin perjuicio de la presentación del "Balance General a practicarse en 30 de Junio de 1931.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Síndico de la Sociedad redacten, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda la disposición del artículo 29 de los Estatutos sobre Depósito de las acciones.

Buenos Aires, quince de Abril de 1931. — El Presidente.

e-21 abril N.° 10.358-v-7 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA "AZUCARERA DE CUYO"

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 11 de Enero de 1926 y 4 de Junio de 1928

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocada para el día Martes 28 de Abril de 1931 a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 1370 (Galería Barolo), piso XIII, escritorios 344|48.

Orden del Día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de tres Directores.

3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario, de acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios tres días antes de la fecha fijada para que la Asamblea tenga lugar. (Art. 23).

Buenos Aires, Abril de 1931. — El Directorio.

e8 abril N.° 10083 v28 abril

PINI HERMANOS & Cía. Lda.

Sociedad Anón. Comercial e Industrial

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 25 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril próximo a las 15 horas, en su local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña N.° 1074 para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Hermenegildo Pini, presidente. — Aldo S. Pini, tesorero secretario.

e11 abril N.° 10208 v29 abril

LA HOLANDO-SUDAMERICANA

Compañía de Seguros Generales

Convocatoria

De acuerdo a lo prescripto por el Art. 18 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú 62 (2.° piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1930 e informe del Síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Jaime Salzmann y H. F. C. Dates que terminan su mandato.

Elección de tres Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente (Art. 17 de los Estatutos).

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Art. 23 de los Estatutos. — Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista en atención a la cantidad de acciones que posea.

Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 12 de los Estatutos. — Tanto los Directores titulares como los suplentes son reelegibles.

Buenos Aires, Abril 10 de 1931. — El Directorio.

e11 abril N.° 10215 v30 abril

LA POPULAR

Compañía Anónima de Seguros

Callao N.° 406. — Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 14 y 18 de los Estatutos Sociales, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1931, a las 10 horas, en el local social, Avenida Callao N.° 406, 1er. piso.

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9.° ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores Titulares y tres suplentes, de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos Sociales.

3.° Elección de Síndico Titular y suplente, de conformidad con el artículo 31 de los citados estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 16 de los Estatutos Sociales).

Esta Asamblea se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 351 del Código de Comercio. — El Directorio.

e-16 abril N.° 10.296-v-30 abril

EXPOSICIONES INTERNACIONALES

Sociedad Anónima Limitada

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1931, a las 11 horas, en la Sala de Sesiones de la calle Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Sociedad correspondiente al vigésimo primero ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Remuneración del Síndico de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años y un Director suplente por dos años, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las Oficinas del Secretario Bartolomé Mitre 531, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de las 14.30 hasta las 16.30 horas.

Buenos Aires, Abril 9 de 1931. — El Secretario.

e10 abril N.° 10162 v30 abril

MERCADOS GENERALES DE HACIEDAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima — Sarmiento 643

De acuerdo al Artículo 15 de los Estatutos convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 4 de Mayo próximo a las 15 horas, en el local del Directorio y en la que deberá tratarse la siguiente

Orden del día:

1.° Prórroga de la duración de la Sociedad de acuerdo al Art. 3.° de los Estatutos.

2.° Designación de la persona que debe correr con los trámites legales.

3.° Nombramiento de dos señores accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad al Artículo 17, deben depositar en la Caja Social sus acciones o un certificado de depósito en forma, hasta 24 horas antes de la señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 16 de 1931. — Luis U. de Yriondo, secretario.

e17 abril N.° 10306 v4 mayo

BANCO ECONOMICO ARGENTINO

Sociedad Anónima de Crédito

Buenos Aires, Abril 16 de 1931.

1.° CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas para la 21 Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de Mayo, a las 20 horas, en la calle Esmeralda 690, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Aprobar o modificar la memoria, Balance General y demás cuentas e informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de 7 directores titulares y 4 suplentes por 3 años.

3.° Elección de 1 Síndico titular y 1 suplente por 1 año.

4.° Destino a dar al importe de las acciones adquiridas de conformidad con el Art. 13 de los Estatutos.

5.° Designación de 2 accionistas para que conjuntamente con el Directorio firmen el acta de la Asamblea en prueba de aprobación de la misma. — Pedro Pugno, Gerente.

e-17 abril N.° 10.298-v-7 mayo.

F. TUDOR LTDA. S. A. DE ARTICULOS SANITARIOS Y DE CONSTRUCCION.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 6 de Mayo de 1931, a las 17 horas, en el local Paseo Colón 519, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de Director Titular y Síndico y Síndico suplente.

4.° Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Tres días antes de la Asamblea los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para tener derecho al boleto de entrada. — El Directorio.

e-15 abril N.° 10.272-v-2 mayo.

THE REVIEW OF THE RIVER PLATE

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1931, a las 11,30 horas, en el local Reconquista 314, tercer piso, para tratar lo siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de tres Directores titulares, por el término de tres años y de dos Directores suplentes, por el término de un año.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en las oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 427, sus acciones o un certificado bancario, donde consta el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 11 de 1931. — El Vicepresidente.

e14 abril N.° 10.263 v30 abril

THE BUENOS AIRES HERALD Ltd.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en las Oficinas de la Sociedad, calle San Martín 501, el día 15 de Mayo de 1931, a las 14,30 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al undécimo ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1931.

2.° Elección de dos Directores y dos Suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín 501, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos. — El Directorio.

e-23 abril N.° 10.392-v-11 mayo.

LA EDITORIAL SUD AMERICANA S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo sido depositadas las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas en la proporción que fija el artículo 44 de los Estatutos (Art. 354 del Código de Comercio), para la Asamblea que debía efectuarse el Viernes 17 de Abril de 1931, el Directorio de La Editorial Sud Americana, S. A., convoca a nueva Asamblea, de acuerdo con el Art. 45 de los Estatutos, para el día 7 de Mayo próximo, a las 11,30 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 651, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de siete Directores y tres suplentes del Directorio por un año, en reemplazo de los actuales por terminación de sus mandatos, según el Art. 21 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico Titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea deberán depositarse en la Caja Social las acciones o certificados de depósito bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 16 de 1931. — El Vicepresidente.

e-16 abril N.° 10.293-v-2 mayo.

"LA RIBEREÑA DEL PLATA"

Compañía Sudamericana de Comercio

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria,

que tendrá lugar el 29 de Abril del corriente año, en el local social, Moreno 970, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del duodécimo ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Discusión y aprobación de dichos documentos.

3.° Nombramiento de Síndico titular y suplente, por un año y fijación de sus honorarios.

4.° Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.

Buenos Aires, Abril 9 de 1931. — El Directorio.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

e11 abril N.° 10.192 v29 abril

ALDEBARAN, SOCIEDAD ANONIMA DE PETROLEO

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1931 a las 10.30 horas en el local social, Galería General Güemes, Escritorio 563, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas presentados por el Directorio e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.

3.° Elección de Síndico.

4.° Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el octavo ejercicio social.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador. (Art. 21). — El Directorio.

e11 abril N.° 10.193 v28 abril

CIA. PETROLERA ARGENTINA SOLANO, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1931, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes 563|64, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria presentados por el Directorio e Informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico.

3.° Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el octavo ejercicio social.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. (Art. 23). — El Directorio.

e11 abril N.° 10.194 v28 abril

SUD ATLANTICA

Sociedad Anónima de Navegación

De acuerdo al Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 1931, a las 11,30 horas, en el local de su Administración, calle 25 de Mayo 199, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 1930, e informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Emilio Vallebona, Hilary H. Leng y Luis Lavarello, que terminan su mandato.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta respectiva.

Nota. — Para poder tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán inscribirse en la Secretaría, y depositar en las Cajas de la Compañía o en los Bancos que el Directorio determine, sus certificados o acciones, por lo menos tres días antes del fijado para que ésta tenga lugar.

e-20 abril N.° 10.342-v-6 mayo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril de 1931, a las 16 horas, en su local social, calle Cangallo N.° 456, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance por el Ejercicio al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 26 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta los tres días anteriores a la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósitos de las mismas, otorgados por Banco a fin de obtener el boleto de entrada correspondiente. — El Directorio.

e-21 abr. N.° 10.380-v-28 abril.

SOC. ANON. LA REPUBLICA

Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con lo que establece el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Cangallo N.° 1147, a las 15 horas, el día 4 de Mayo del cte. año, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar la autorización conferida al Directorio para tomar en préstamo hasta la cantidad de ochenta y seis mil novecientos setenta y un pesos moneda nacional de c|legal, ($ 86.971.—) afectando en garantía bienes de la Sociedad con privilegio especial de prenda, conforme a la Ley N.° 9644, y con la facultad expresa de suscribir todos los documentos compromisorios respectivos amortizando paulatinamente en todo o en parte la deuda original, suscribiendo nuevos documentos en reemplazo de los vencidos, en todo o en parte y pactando en general todas las condiciones de plazo, interés y amortización hasta la total extinción de la deuda.

2.° Designación de dos accionistas para suscribir con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1931. — Carmen Gavazzo, presidente.

e21 abril N.° 10.350 v4 mayo

EMPRESA CONSTRUCTORA LAVENAS Y POLI

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Mayo próximo, a las 15 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 760.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, aprobación del Balance del último ejercicio y aplicación de los beneficios.

2.° Elección de dos Directores titulares.

3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el acta, conjuntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota: — Los señores Accionistas deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 2 de Mayo (Art. 21).

Buenos Aires, Abril 18 de 1931. — El Secretario.

e18 abril N.° 10337 v4 mayo.

"PATRIA"

Compañía de Seguros Generales

Sarmiento 343 Buenos Aires

2.ª Convocatoria

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril de 1931 a las 16.30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 343, para someter a su consideración y resolución los asuntos que se detallan en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° La Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico por el 8.° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Designación de dos accionistas escrutadores para efectuar la elección de que trata el tercer punto de la Orden del Día y para que aprueben y firmen oportunamente el acta de la Asamblea.

3.° Elección de tres Directores titulares por el término de tres años y nombramiento de Síndico y Síndico suplente, ambos por un año.

4.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico por el 8.° Ejercicio.

El Secretario Tesorero

e17 abril N.° 10302 v29 abril

CIA. MINERA Y METALURGICA SUD-AMERICANA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Minera y Metalúrgica Sud-Americana, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance presentados por el Directorio.

2.° Elección de Directores titulares y suplentes.

3.° Elección del Síndico titular y suplente.

4.° Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio

e13 abril N.° 10.247 v29 abril

COMPAÑIA ARGENTINA FIDEICOMISARIA, S. A

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 11 de Mayo de 1931, a las 11 horas, en el local 25 de Mayo N.° 145, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Marzo de 1931 y distribución de las utilidades.

2.° Elección de seis Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que hagan el escrutinio y que firmen el acta de la Asamblea.

Se hace presente que los señores accionistas para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación.

Buenos Aires, Abril 21 de 1931. — Carlos Meyer Pellegrini, Vicepresidente.

e21 abril N.° 10348 v7 mayo

STANDARD OIL COMPANY

Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos de la Compañía y con la resolución sancionada por el Directorio en sesión del día 5 de Febrero del año corriente, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1931, a las 16.30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Aprobación del Balance General.

3.° Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes.

4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — B. R. Edmunds, secretario.

e11 abril N.° 10.196 v28 abril

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI

Sociedad Anón. de Industria y Comercio

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1931 a las 17 horas, en el local calle Reconquista 314, 3.° piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijar la remuneración de los Síndicos.

4.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.

5.° Elección de dos Síndicos.

6.° Designación de un Accionista para que en unión del Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, Abril 10 de 1931. — El Presidente.

Para poder asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea en las oficinas de la Sociedad.

e13 abril N.° 10239 v29 abril

SOCIEDAD [illegible] FRANCO ARGENTINA

Sociedad Anónima

Esmeralda 449 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día treinta de Abril de 1931, a las 16 horas, en el local social con la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de un Director Titular en reemplazo del señor C. Seguí que falleció.

3.° Nombrar Síndico Titular y Síndico suplente, fijando la retribución del cargo de Síndico.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Hasta tres días antes del de la Asamblea pueden depositarse las acciones para concurrir a la misma. — El Directorio.

e-11 abril N.° 10.227-v-28 abril.

"MEDIOLANUM"

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores Accionistas que el día 30 de Abril corriente, a las 17 horas, en el local calle Alsina 1381, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2.° Elección de Director y Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de los Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones, tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1931. — El Director.

... abril N.° 10.222-v-30 abril.

HARAS "LAS ORTIGAS"

Sociedad Anónima

Calle Sarmiento N.° 643 (quinto piso)

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local arriba indicado el día 30 de Abril corriente a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al 19° Ejercicio Social clausurado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Prórroga de la pensión a la señora viuda de don Ignacio Correas.

3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo del doctor M. A. Montes de Oca y del señor Jorge A. Santamarina y de dos Directores suplentes en sustitución de los doctores M. A. Juárez Celman y Horacio Bustillo todos quienes terminan en sus mandatos.

4.° Elección de Síndicos titular y suplente en reemplazo de los doctores Angel Montes de Oca y Carlos Güiraldes (hijo), que también terminan en sus mandatos.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al Artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el local social de 10 a 12 horas, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1931. — Gilberto Lerena, director gerente.

e11 abril N.° 10201 v28 abril

"WESTEN"

Cía. Argentina de Hierros Enlozados y Anexos, S. A.

En cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá realizarse en el local calle Reconquista N.° 134, 4.° piso, el día 28 de Abril próximo, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance, cuenta de ganancias y pérdidas, y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, a más tardar tres días antes del designado para su celebración. — El Directorio.

e-11 abril N.° 10.226-v-28 abril.

SILVIO MORINO & Cía. Ltda. S. A

Convocatoria

El Directorio de esta Sociedad convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Mayo de 1931 a la hora 15, en el local social Alsina 3219 con objeto de tratar lo siguiente:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Enero 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares por dos años.

4.° Elección de un Síndico titular y uno suplente.

5.° Designación de dos accionistas como escrutadores para firmar el acta en nombre y representación de los accionistas.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para tomar parte en la Asamblea deberán inscribirse en Secretaría y depositar en la Caja de la Compañía sus acciones y certificado de depósito Bancario por lo menos tres días antes del fijado para que la Asamblea tenga lugar.

Silvio Morino, presidente.

e21 abril N.° 10.354 v7 mayo

INAG FABRICAS REUNIDAS DE UTILES SANITARIOS, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1931 a las 11 horas, en el local social calle Florida 935, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años y de dos Directores suplentes por un año.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar en las Cajas de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e11 abril N.° 10207 v30 abril

"ASTRA"

Compañía Argentina de Petróleo

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves, 30 de Abril de 1931, a las 11 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, 25 de Mayo 305, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930 y aplicación de utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares, por 3 años, por terminación de mandato, Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los señores Accionistas depositarán sus acciones, hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1931. — El Directorio.

e-9 abril N.° 10.129-v-29 abril.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

JUZGADO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

(Sección Mercedes)

Llámase a licitación pública, durante treinta días, para la impresión del Padrón Cívico Nacional, de acuerdo al pliego de condiciones que puede obtenerse en la Secretaría Electoral, calle 24 número 183.

Las propuestas podrán presentarse hasta el día veintiocho de Abril, a las 15 horas, en que se procederá a su apertura en acto público.

Mercedes, Marzo 18 de 1931. — Enrique Parry, Secretario Electoral.

v28 abril.

POLICIA DE LA CAPITAL

En los días del mes de Mayo del año 1931, y en las horas que a continuación se detallan, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y en la de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas, para atender servicios de la Policía durante el año 1931:

Mayo 5, a las 14 horas. — Artículos con destino a la Sección Garage.

Mayo 5 a las 15 horas. — Instrumentos para la Sección Sanidad y Medicamentos y útiles con destino a la Sección Farmacia y Servicio Veterinario.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1931.

v-5 mayo

En los días del mes de Mayo del año 1931, y en las horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y en la de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas, para atender servicios de la Policía durante el año 1931.

Mayo 5 a las 14 horas. Artículos con destino a la Sección Garage.

Mayo 5 a las 15 horas. Instrumentos para la Sección Sanidad y Medicamentos y útiles con destino a la Sección Farmacia y Servicio Veterinario.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1931. —

v5 mayo

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días para acordar concesiones para la explotación, publicitaria de los formularios de la Administración, buzones pilares, aparatos expendedores de timbres, banderolas de las máquinas obliteradoras y postes telegráficos.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles, y de 9 a 12 los sábados, a la oficina de Compras de Correos y Telégrafos Casa Central, Leandro N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la respectiva licitación y en las siguientes fechas:

Formularios, el 27 de Mayo a las 17 horas.

Buzones pilares, el 29 de Mayo a las 17 horas.

Aparatos expendedores de timbres, el 1.° de Junio a las 17 horas.

Máquinas obliteradoras, el 5 de Junio a las 17 horas.

Postes telegráficos, el 8 de Junio a las 17 horas.

v3 junio

Expediente 270-D-9.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 12 de Abril, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia, entre Jachal e Iglesias.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 9.° Distrito, San Juan.

Raúl D. López

Jefe de la Dirección de Correos

v-16 mayo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 11 de Abril, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia, entre Dolores y General Lavalle.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 27.° Distrito, Mar del Plata.

Raúl D. López

Jefe de la Dirección de Correos

v-16 mayo

Expte. 63564-D-27.°—

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 2 de Abril, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Coronel Vidal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 27.° Distrito, Mar del Plata.

Raúl D. López, Jefe de la Dirección de Correos.

v-2 mayo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde el 31 del corriente para la ejecución del servicio de distribución de encomiendas, recolección de la correspondencia que se deposita en los buzones e intercambio de valijas en la ciudad de Rosario (Dto. 4°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 4.° Distrito, Rosario.

Expte. 3485-D-18°.

v7 mayo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 31 del corriente para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Rosario de Lerma y La Poma, con un correo adicional de Cachí a Los Molinos (Dto. 18°.)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Raúl D. López, Jefe de la Dirección de Correos.

v7 mayo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 4 de Abril, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Rawson y Comodoro Rivadavia (Distrito 23).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Raúl D. López, Jefe de la Dirección de Correos.

v8 mayo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, para la construcción de la siguiente obra: Veredas Internas de Mosaicos con contrapiso de Hormigón en la Sección Atletismo del Nuevo Campo de Deportes del Club de Gimnasia y Esgrima.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado, en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, calle Bartolomé Mitre 1153, en o antes del día 15 de Mayo próximo, a las 15 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

Los documentos de esta licitación pueden ser consultados y retirados en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14.30 a 20 horas.

Buenos Aires, Abril 25 de 1931. — Los Secretarios.

e-27 abril N.° 10.122-v-15 mayo.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS, EN TORRES

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la 1.ª publicación del presente aviso, para la provisión del Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, provincia de Buenos Aires, durante el año 1931, de los siguientes artículos de almacén, etc., artículos de ropería en general y materiales de zapatería, artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería, y pinturería, drogas y demás artículos de farmacia y materiales de fotografía, hacienda vacuna en pie, para consumo; leche, manteca, huevos y aves; combustibles, libros y útiles de escritorio, artículos de escuela y materiales de imprenta, harina para pan y semillas de plantas, flores y hortalizas.

Los pliegos de bases y condiciones y nómina de los artículos licitados, se encuentran a disposición de los interesados, en el Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Prov. de Buenos Aires, y en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Buenos Aires.

La apertura de esta licitación, tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Bs. Aires, el día 22 de Mayo a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran. — El Médico Director.

v22 mayo

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Colonia Nacional de Alienados "Doctor Domingo Cabred"

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente aviso, para la provisión durante seis meses del corriente año, a la Colonia Nacional de Alienados, "Doctor Domingo Cabred", de los siguientes artículos:

Comestibles y otros artículos de almacén, harina de trigo, hacienda vacuna en pie, para consumo, leche de vaca materiales de construcción, carpintería pinturería, electricidad, lubrificantes y otros artículos de ferretería artículos de bazar, combustibles, leña de quebracho colorado, tipo campana, artículos de ropería, lana lavada y artículos de zapatería, drogas e instrumentos de cirugía y laboratorio. Esta licitación tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Buenos Aires, el día 13 de Mayo a las catorce horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y las nóminas de los artículos que se encuentran a disposición de los interesados en la citada Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, los días hábiles de 12 a 18 horas; sábados de 9 a 12 horas, y en la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", en Open Door, F. C. P. — El Director.

v13 mayo

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión del Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja, durante el corriente año, de los siguientes artículos: hacienda vacuna aves, huevos, leche, harina, pan, combustibles, leña, forrajes, comestibles, artículos de almacén, bazar, ferretería, y electricidad, papelería, y útiles de escritorio, ropería en general, drogas y útiles de laboratorio, etc.

Esta licitación tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí N.º 196, Buenos Aires, el día 23 de Mayo, a las 9 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y las nóminas de los artículos, que se encuentran a disposición de los interesados en la citada Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, los días hábiles, de 12 a 18 horas; Sábados, de 9 a 12 horas, y en el Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja.

El Director.

v23 mayo.

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS, EN SANTA MARIA

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión, al Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, durante el año 1931, de los siguientes artículos: Animales vacunos en pie, leche, manteca, huevos y pescados; frutas y verduras, artículos comestibles y de almacén, aceites lubrificantes, leña; artículos de ropería, ferretería y bazar; drogas y artículos de farmacia, fotografía y Rayos X; artículos y útiles de escritorio; mobiliario; forrajes, etc., etc.

Los pliegos de bases y condicines y nómina de los artículos se encuentran a disposición de los interesados, en el Sanatorio, Santa María, F. C. C. N. A., Provincia de Córdoba y en la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, Tacuarí 196, Buenos Aires.

La apertura de esta licitación tendrá efecto en la citada Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 11 de Mayo a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran.

El Médico Director

v-11 mayo

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS, EN OLIVA (CORDOBA)

Llámase a licitación pública para la provisión durante el corriente año, de los siguientes artículos: drogas, artículos de farmacia y laboratorio, librería, materiales, herramientas y útiles de talleres, ropería y calzado, artículos de almacén, comestibles en general, frutas, pescado, hacienda vacuna para consumo, tabacos, fósforos, etc., combustibles, semillas, materiales para jabonería y bazar, destinados al abastecimiento del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (hoy General José María Paz), Provincia de Córdoba.

La licitación pública tendrá lugar en el local de la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí N.º 196, Capital Federal, el día 20 de Mayo, a las 14 horas, conforme con el pliego de condiciones reglamentario de la misma, que está a disposición de los interesados que lo soliciten, en la Dirección del Asilo y en la H. Comisión Asesora.

El Médico Director.

v20 mayo.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Nueva licitación del Empréstito Crédito Argentino Interno 1929, 1.ª Serie, Ley N.º 11539

Se hace saber a los interesados que el día 4 de Mayo próximo a las 14.30 horas, tendrá lugar una nueva licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.º de Mayo de 1931, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno 1929, 1.ª Serie, Ley 11539, $ 79.500 m|n.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Mayo 1931.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 22 de 1931. — El Secretario Gerente.

v4 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia 6277

Llámase a segunda licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto, durante el mes de Mayo próximo.

Carnicería—

1.500 k. carne de vaca, de animales tiernos y gordos, en piernas traseras, con parte de los bifes, hasta su correspondiente lomo entero, peso medio de cada pierna 25 a 30 k.; 15 docenas costillas de cordero; 90 k. grasa de vaca, de la pella; 15 k. mondongo de vaca; 15 docenas patitas de cordero; 30 sesos de vaca.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 2 de Mayo próximo, a las 10 horas y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277.

Buenos Aires, Abril 27 de 1931. — El Director.

v-2 mayo.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, Marzo 24 de 1931. — Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, contados hasta el 7 de Mayo de 1931, a las 15 horas, para adjudicar la compra de 6.000 bancos escolares de dos asientos con destino a escuelas de la Ley 4874, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección Administrativa de la Repartición Rodríguez Peña 935, el día y hora indicados, donde podrán recurrir los interesados a solicitar datos, todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los sábados, que lo harán de 9 a 12 — El Secretario General.

v-7 mayo

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, contados hasta el 11 de Mayo de 1931, a las 15 horas, para adjudicar el arrendamiento por un período de 3 años, del campo de Legado Bernasconi ubicado en General Acha, F. C. S. (Gobernación de La Pampa), lote número 8, sección IV, fracción D, compuesto de 10.000 hectáreas de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección Administrativa del Consejo, Rodríguez Peña 935, Capital Federal, a la que pueden recurrir los interesados a solicitar datos todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12.

El Secretario General

v11 mayo

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 30 de abril próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de los artículos y elementos necesarios para los camiones y de meterial y útiles para embalaje, durante el año en curso, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado al efecto. Datos en Dirección Administrativa, Rod. Peña 935.

El Secretario General

v-30 abril

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Primer llamado a licitación privada para la provisión al Establecimiento, de los artículos de uso y consumo que se necesitarán durante el mes de Mayo del corriente año.

Almacén—

80 litros aceite puro de Oliva.
490 kilos azúcar blanca molida.
10 kilos azúcar blanca en pancitos.
60 kilos café caracolillo Santos CC. torrado.
20 kilos cascarilla de cacao.
140 kilos garbanzos medianos del país.
70 kilos maíz pisado.
70 kilos trigo pisado candeal.
70 kilos harina de trigo 000.
120 kilos yerba mate Paranaguá.

Carne y derivados—

1.450 kilos carne de vaquillona, libre de pecho, cogote y garrón, comprendiendo 480 kilos de asado, 720 kilos puchero, 170 kilos carnaza y 80 kilos carne picada.
40 kilos salchicha especial.

Leche—

6.800 litros leche fresca, pasteurizada, con gordura y densidad reglamentaria.

Huevos—

140 docenas huevos frescos del país.

Higiene y limpieza—

30 litros líquido para limpiar metales.
30 litros cera preparada para piso.
70 kilos albogeno (Jabón en polvo).

Combustibles—

6.000 kilos carbón "Glasgow" horquillado, libre de polvo y tierra, y entregado en el Instituto.

Zapatería —

100 kilos suela gruesa.
100 kilos suela delgada.
30 mt.² box-calf negro.

Verduras y frutas—

20 kilos acelgas.
30 kilos ajíes.
20 kilos albahacas.
10 kilos apios.
25 kilos ajos.
30 kilos arvejas.
60 kilos coliflores.
30 kilos chauchas.
20 kilos espinacas.
250 kilos lechugas.
30 kilos perejil.
80 kilos puerros.
450 kilos repollos blancos.
10 cajones tomates.
48 atados yuyos secos.
500 kilos zapallos de angola.
115 kilos zanahorias.
500 kilos cebollas de cabeza.
2.500 bananas.
500 kilos uvas moscatel.
3.000 naranjas.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del Establecimiento, en presencia de las personas que concurran al acto y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 29 del corriente a las 15 y 30 horas.

Para más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Instituto, calle Curapaligüé 727, cualquier día hábil de 9 a 17 horas, Sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de Abril de — El Director.

v-29 abril.

PENITENCIARIA NACIONAL

Expte. 524 C. 9

Llámase a segunda licitación privada para el día 2 de Mayo, a las 10 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

5 kilos ají picante, molido.
250 kilos aceite de oliva, de segunda, peso neto.
600 kilos azúcar Refinería Argentina.
900 kilos azúcar Tucumana, de 1.a.

2.000 kilos azúcar Tucumana, de 2da.
5 kilos achicoria.
20.000 kilos carne vacuna, de 1ra., libre de cogote y garrón (provisión diaria).
50 kilos ciruelas secas, buena clase, envasadas, peso neto.
25 kilos conserva de tomates, en tarros de 100 y 200 gramos c|uno.
30 kilos dulce de membrillo, buena clase, peso neto.
50 cajas escarbadientes, buena clase.
210 kilos garbanzos saúcos, de 1ra.
210 kilos harina de maíz.
200 kilos manteca fresca.
30 kilos orejones de duraznos extrafinos, peso neto.
220 kilos porotos Caballeros, buena clase.
30 kilos queso Sbrinz, buena clase.
40 kilos sal fina.
1.000 kilos sal gruesa, buena clase.
25 kilos té de 1ra. calidad, peso neto, envasado.
100 litros vinagre de vino, buena clase.
250 gramos azafrán en ramas, Motilla o similar, peso neto.
1.000 kilos sal gruesa, de 1ra. calidad.
200 kilos jabón negro, muy seco.
30 bolsas de aserrín blanco.
250 kilos café Caracolillo, de 1ra. calidad, en grano, tostado.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Los señores proponentes deberán remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Buenos Aires, Abril 29 de 1931. —

El Secretario.

v2 mayo.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ARSENALES DE GUERRA

Pozos N.° 1685

Llámase a licitación pública para el día 29 de Abril de 1931, a las 15 horas, para el suministro de los siguientes materiales: tejidos, ferretería, artículos de talabartería, combustibles, pinturas, aceites y grasas, hierros, alambres y caños, aceros especiales, maderas, motores, metales y minerales, maquinarias, limas y mechas, con destino a provisiones y funcionamiento de sus talleres durante el año 1931.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Compras, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, Sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1931. — Carlos L. Missaglia, Oficial de Administración Principal, Jefe de la División Compras.

v-29 abril

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 30 de Abril del año en curso, a las 16 horas, para la venta de catorce mil ochocientos treinta y dos kilogramos (14.832), de fibra de algodón, existentes en la Estación Experimental de Presidente Roque Sáenz Peña (Chaco), y Chacra Experimental de "La Banda", (Santiago del Estero), dependientes de la Dirección de Enseñanza y Fomento Agrícola. La sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso, proporcionará a los interesados el pliego de bases y condiciones y muestras del producto.

W. I. Ricardes, director general

v30 abril

Dirección General de Inmigración

La Dirección General de Inmigración, llama a licitación pública para la provisión de leche durante el año en curso, al Hotel de Inmigrantes, cuyos pliegos de condiciones detallados están a disposición de los interesados, en la Sección Administrativa.

La apertura de las propuestas, se efectuará el día 7 de Mayo, a las 16 horas.

v7 mayo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, para la venta de doscientos setenta y tres mil dos kilogramos de recortes de zinc, existentes en los depósitos de la Defensa Agrícola, la que se efectuará el día 12 de Mayo de 1931, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran a dicho acto.

Por el pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso. — W. I. Ricardes.

v-12 mayo.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expedientes C. R. 101.391, C. R. 103.879, C. R. 104.473, N. 20.864|449

Llámase a licitación pública para el 4 de mayo próximo, de 14 a 15,30 horas, para provisión bulones, pliego 1552; teléfonos y accesorios y palmas, 1.553; materiales de perforación Fauck y municiones de acero, 1.554; proveeduría y víveres frescos para racionamiento tripulación y pasajeros buque-tanques, 1.555. — Retirarlos, Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v-4 mayo

Expedientes C. R. 100.314|2, A. D. 103.325, P. R. 103.464.

Llámase a licitación pública para el 30 de Abril próximo, de 14,30 a 15 horas, para provisión tacos curupay o algarrobo, pliego 1.549; hidrato sodio, amoníaco anhidro, soda solvay comerciales, 1.550; varillas y caños bombeo 1.551. — Retirarlos Paseo Colón 922 Oficina 39, Buenos Aires.

v-30 abril

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 3638-DC.-931.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de libros, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 11 de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v11 mayo

Expte. 4618-DP.-931.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el arrendamiento de una finca destinada a las oficinas de la Inspección de las Obr. Sanitarias de la Nación, en la ciuda de Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires), de conformidad con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 18 de Mayo próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v18 mayo

Expte. 5918-DP.-931.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el arrendamiento de una finca destinada a las Oficinas de la Inspección de las Obras Sanitarias de la Nación, en la ciudad de Río Cuarto, de la Pcia. de Córdoba, de conformidad con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso hasta el día 18 de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v18 mayo

Expte. 3527-DC-1931

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de metales en lingotes y cobre y plomo en chapas, para la atención de los servicios de la Administración durante un año en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso hasta el día 30 de Abril próximo, a la 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v30 abril

Se hace saber a los interesados en la licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinada a las obras de ampliación de las de provisión de agua a esa ciudad, que el acto de la apertura de las propuestas, que debía tener lugar el día 4 de Marzo próximo, ha sido postergado para el día 30 de Abril de 1931 a las 15 horas.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v30 abril

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de un motor Diesel marino de 400 HP. efectivos, de inyección sólida para la propulsión de una chata barrera y de todas las máquinas auxiliares para la misma.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 5 de Junio de 1931, a las 15 horas.—Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en esta Inspección General abonando $ 20,00 moneda nacional en papel sellado nacional (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v5 junio

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Mayo próximo, a las 14 y 30 horas, para adjudicar la provisión y colocación de cortinas de accionamiento electromecánico para los anfiteatros y salas de espectroscopia, en la 2.ª y 3.ª secciones del nuevo edificio del Colegio Nacional de Buenos Aires. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287, Capital Federal.

v7 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Mayo próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión y colocación de muebles destinados a las aulas y gabinetes de la 2.ª y 3.ª secciones del nuevo edificio del Colegio Nacional de Buenos Aires. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287. Capital Federal.

v7 mayo

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 4 de Mayo de 1931, a las 14.20 horas, para la adjudicación de la concesión del servicio de manipuleo de mercaderías de carga en la estación Tucumán, F. C. N. A., de acuerdo al pliego de condiciones, que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y en la Superintendencia de Tráfico de estos Ferrocarriles en Tucumán, C. N. A.

El expediente respectivo lleva el N.° 1541|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del mencionado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v4 mayo

Expediente O.C.-844|30 A.-4. — Llámase a licitación para la provisión de 22.000 kg. estaño en lingotes.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 29 de Abril de 1931, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la referida oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, lunes a viernes y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v29 abril

Expediente O-C-2192|3

Llámase a licitación pública para la concesión de las operaciones de carga, descarga, apilaje y removido de azúcar en bolsas en las estaciones Perico y Pampa Blanca.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, el día 30 de Abril de 1931, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados y retirados en la mencionada Oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, y en las estaciones Perico y Pampa Blanca de estos Ferrocarriles.

La Administración

v30 abril

Llámase a licitación para el día 18 de Mayo de 1931, a las 14,20 horas, para adjudicar la concesión del servicio de coches comedores, bars y cantinas en la línea División Oeste, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado del Departamento de Servicios Auxiliares, de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, Buenos Aires, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 horas y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11 horas y en la Divisional Oeste de la Superintendencia de Tráfico.

El expediente respectivo lleva el número 190|31 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v-18 mayo.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días a Alberto Nucci y a todas las personas que se consideren con derecho a un baúl conteniendo mercaderías, denunciado en el expediente N.° 466, letra M, año 1930, caratulado: Meana Alberto contra Agentes del vapor Conte Verde y Alberto Nucci, ha recaído la siguiente sentencia; Se resuelve: Comisar la mercadería de que se trata a beneficio del autor del parte y sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan. Hágase saber y pase a Liquidaciones a sus efectos.

Asesoría y Sumarios, Abril 22 de 1931. — M. Olmedo Zumarán, Sub-Asesor Letrado, 2.° Jefe de Sumarios.

v30 abril.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Salvador Mercado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1931. — El Secretario.

v-28 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo dpositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Sperat, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 16 de 1931. —El Secretario.

v-28 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Manuela Louro de Schiaffino, en su carácter de viuda del ex empleado de la Dirección General de Minas, don César Schiaffino.

Buenos Aires, Abril 22 de 1931. — El Prosecretario.

v28 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Serviliano Cáceres, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 23 de 1931. — El Secretario.

v-2 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Djanarasian, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 6 de 1931. —El Secretario.

v-15 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Alberto Cast[illegible] que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1931. — El Secretario.

v-15 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Leonardo Vidale o Vitale**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 24 de 1931. — El Secretario.

v5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alejandro Zanollo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 24 de 1931. — El Secretario.

v5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Lilewts Wan Alcosy**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 24 de 1931. — El Secretario.

v5 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Herminia Orengo de Ventosa, por si y sus hijos menores Carlos Alberto, María Teresa, y Zulema Elvira Ventosa, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Ricardo Ventosa.

Buenos Aires, Abril 27 de 1931. — El Prosecretario.

v2 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Felisa Decuerre de Mendoza, y doña Haydée Mendoza, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Isabelino Arturo Mendoza.

Buenos Aires, Abril 27 de 1931. —El Secretario.

v-2 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Cándida Catalina Molina de Bartolomeo, por sí y su hijo menor Julio Bartolomeo, y don Osvaldo Mendoza, como tutor del menor Nicolás Domingo Bartolomeo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Angel Bartolomeo.

Buenos Aires, Abril 27 de 1931. —El Secretario.

v-2 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don José Vieyra, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificad ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1931. — El Secretario.

v4 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Anselmo Laurini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 18 de Abril de 1931. — El Secretario.

v-28 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Avendaño, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1931. — El Secretario.

v-2 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Sergio Barrionuevo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1931. — El Secretario.

v-2 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todo los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pascual Domínguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1931. — El Secretario.

v-1.° mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Baldi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1931. — El Secretario.

v-2 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Alves Rolo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 10 de 1931. —El Secretario.

v-21 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mauro de [illegible] que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificarse ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 13 de 1931. —El Secretario.

v-21 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Emilio Barreto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 10 de 1931. — El Secretario.

v-21 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Pilar Martín de Aranalde, por sí y sus hijos menores Carmen Ernestina, María Esther y José Américo Aranalde, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Casa de Moneda, don Francisco Aranalde.

Buenos Aires, Abril 27 de 1931. — El Prosecretario.

v2 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Aleksander Greczko**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1931.— El Secretario.

v11 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Arturo Nievas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1931.— El Secretario.

v11 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jordan Baena, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1931. — El Secretario.

v-2 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Martínez Pérez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1931. — El Secretario.

v6 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Rafael Carrizo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1931. — El Secretario.

v6 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ramón Gutiérrez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1931. — El Secretario.

v6 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Antonio Marín, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1931. — El Secretario.

v6 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Pena, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1931. — El Secretario.

v6 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Serafina Alvarez de Rubio, por sí sus hijos menores Rosa, Balbina Esther, Joaquín, Amelia Elsa, Manuel Alberto, y Elena Ofelia Rubio, y por sí la Srta. María Remedios Rubio, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Joaquín Rubio.

Buenos Aires, Abril 27 de 1931. — El Prosecretario.

v2 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Emma Antonia Grieben, en su carácter de hija legítima del ex-jubilado don Otto Grieben.

Buenos Aires, Abril 27 de 1931. — El Prosecretario.

v2 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Josefa Nogueira de Nogueira, en su carácter de viuda del ex-peón de la Aduana de la Capital, don Camilo Nogueira.

Buenos Aires, Abril 27 de 1931. — El Prosecretario.

v2 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña María Teresa Morales de Bourdet, en su carácter de viuda del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina, don Enrique Bourdet.

Buenos Aires, Abril 27 de 1931. — El Prosecretario.

v2 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Elisa Potez de Pérez, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Pedro Marcelino Pérez.

Buenos Aires, Abril 27 de 1931. — El Prosecretario.

v2 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Felipa Bians de Iza, en su carácter de viuda del ex-Guardaalmacén de la Aduana de la Capital, don Enrique Leopoldo Iza.

Buenos Aires, Abril 27 de 1931. — El Prosecretario.

v2 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Estefanía Salaberry de Díaz de la Torre, en su carácter de viuda del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina, don Ricardo Díaz de la Torre.

Buenos Aires, Abril 27 de 1931. — El Prosecretario.

v2 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la ley 4349, doña Mercedes Justa Vallejos de Salazar, por sí y sus hijos menores María de Las Mercedes Alicia y Agustín Osvaldo Salazar, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Agustín F. Salazar.

Buenos Aires, Abril 27 de 1931. — El Secretario.

v-2 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Rita Acosta de Martínez Furque, por sí y su hija menor Luisa Martínez, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Intendente de la Policía de la Capital, don Juvenal Martínez Furque.

Buenos Aires, Abril 27 de 1931. —El Secretario.

v-2 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Leocadia Ferreira de Feodard, en su carácter de viuda del ex jubilado don Juan Alfredo Feodard.

Buenos Aires, Abril 27 de 1931. — El Secretario.

v-2 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gani Zenum, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 23 de Abril de 1931. — El Secretario. v-2 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alberto Frick, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 23 de 1931. — El Secretario.

v-2 junio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Coco**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 6 de 1931. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-18 abril N.° 8723-s.p.p.-v23 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Adela Bacigalupi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1931. — Gregorio A. Soldani, Angel M. Cordero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-18 abril N.° 8.724-s.p.p.-v23 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arquímedes Gianella**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 11 de 1931. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

e18 abril s|pp. N.° 8728 v23 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Máximo Martín, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 13 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e18 abril s|pp. N.° 8729 v23 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Fernando Pía**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 13 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e18 abril s|pp. N.° 8731 v23 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Juan Ortiz** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 13 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 abril s|pp. N.° 8730 v23 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Angel Casado Díaz**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del

presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 13 de 1931. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e18 abril s|pp. N.° 8732 v23 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Juan Miguel Chaves** o **R. Escudero** para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera.
Buenos Aires, Abril 15 de 1931. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.
e18 abril s|pp. N.° 8733 v23 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Nicolás Polito**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de falso testimonio bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 15 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e18 abril s|pp. N.° 8734 v23 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ernesto Sánchez**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Abril 15 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e18 abril s|pp. N.° 8735 v23 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a **Fuentes Alejandro A.** procesado por haber franqueado una carta con estampilla inutilizada, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Paraná, Abril 15 de 1931. — Emilio L. Robirosa, secretario.
Local del Juzgado: Juzgado Federal, calle 25 de Mayo N.° 130.
e18 abril s|pp. N.° 8736 v23 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a **Pablo Desgracia González**, clase 1904, matrícula 2.014.325, D. M. 32, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso enrolamiento, bajo apercibimiento de ley.
Paraná, Abril 15 de 1931. — Emilio J. Robirosa, secretario.
Local del Juzgado: calle 25 de Mayo 130.
e18 abril s|pp. N.° 8737 v23 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Julio Krimker**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 10 de 1931. — E. Sosa, Secretario a cargo interinamente de la Secretaría 68.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-18 abril N.° 8.725-s.p.p.-v23 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Juan Carlos Galán**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 10 de 1931. — E. Sosa, Secretario a cargo de la Secretaría N.° 68 del doctor J. Serrano.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-18 abril N.° 8726-s.p.p.-v23 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Aguilera**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 11 de Abril de 1931.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-18 abril N.° 8727-s.p.p.v-23 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a la procesada **Mercedes Arellano**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.
e-14 marzo N.° 8558-s.p.p.-v-21 abril.

trucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Salomón Baronik**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1931. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-8 abril N.° 8689 s|p. p. v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Angel Wainschenker**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presnte, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
[illegible] v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Máximo Urban**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
Buenos Aires, Abril diez de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
e15 abril s|p.p. 8.721 v20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro Pacheco**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de la menor Lorenza Quiroga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Abril 9 de 1931. — Daniel J. Frías (h.), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.
e15 abril s|p.p. 8.720 v20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Carlos Irigoyen**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1931. — Hernán Elizalde, secretario.
e15 abril s|p.p. 8.713 v20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a **Santo Bellia**, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — E. Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e15 abril s|p.p. 8.717 v20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Jaime Llavallol, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a **Máximo Helexing** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — E. Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e15 abril s|p.p. 8.718 v20 mayo

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Rosa Cámera** o **Carmelo**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — Carlos M. Dóllera, Luis F. Jacu, secretarios.
e15 abril s|p.p. 8.710 v20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Salvador Cupadoma**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril [illegible] de 1931. — Gregoria A. Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e15 abril s|p.p. 8.712 v20 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **N. Alem**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — L. Doynel, secretario.
e15 abril s|p.p. 8.714 v20 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Lorenzo Silvano González** o **Ricardo Padilla**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — L. Doynel, secretario.
e15 abril s|pp. N.° 8.716 v20 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Elvira Alvararo** o **Alvarado**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — L. Doynel, secretario.
e15 abril s|p.p. 8.715 v20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Orsi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e28 marzo s|pp. 8651 v5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Blás Cataldi**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, terpiso.
e28 marzo s|pp. 8652 v5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Santiago Ferrari**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, terpiso.
e28 marzo s|pp. 8653 v5 mayo.

El señor Juez de Paz de la Sección 10, de esta Ciudad, don Félix Sobbrero, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Josefa Faustina Delgado**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — Félix Sobbrero, Juez de Paz.
e-25 marzo N.° 8.595-s.p.p.-v-1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a María Luisa S. de Gómez, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1931. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso Talcahuano y Tucumán.
e6 abril N.° 8671 s.p.p. v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Valentín Sutof, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e-28 marzo s|p.p. 8.642-v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Cirilis, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por indagación de robos y hurtos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1931. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e28 marzo s|pp. N.° 8636 v5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo Andrés Sarno, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso
e31 marzo N.° 8668 s.p.p. v7 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. al prófugo Salvador Pablo Toscano, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1931. — L. Doynel, secretario.
e28 marzo s|p.p. 8.644 v5 mayo

El Juez doctor Horacio Bouquet, cita y emplaza a los herederos de don Emilio Bonnelle, por el término de treinta días dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1931. — Arturo A. Fauvety, secretario.
e28 marzo s|p.p. 8.645 v5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo Felipe Severo Castro, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1931. — E. Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.
e28 marzo s|p.p. 8.646 v5 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Simón Drapeati, procesado por abuso de armas y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e28 marzo s|p.p. 8.647 v5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Eulogio Amaral Mones Ruiz, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por indagación robos y hurtos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1931. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e28 marzo s|pp. N.° 8637 v5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital a cargo del Juzgado N.° 10, cita y emplaza a Alfredo Giachino, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e28 marzo s|pp. N.° 8638 v5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a José Pantaleón, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e28 marzo s|pp. N.° 8639 v5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los miembros de la razón social Pati y Erta para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e28 marzo s|pp. N.° 8640 v5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Hernán Romero Bilbao para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1931. — Germán F. Blaskley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e28 marzo N.° 8641 s|p|p. v5 mayo.

El señor Juez de Paz de la Sección 11.ª de esta Ciudad, don Nicolás A. Casullo, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don José de Filpo, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1931. — Nicolás A. Casullo, Juez de Paz.
e-28 marzo N.° 8626-s.p.p.-v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, se llaman y emplazan, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Aída Teresa Constantina Rahmstorf, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — Luis Quirno Costa, secretario.
e-28 marzo N.° 8.627s.p.p.-v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a José Antonio Zabalía, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1931. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-28 marzo N.° 8.628s.p.p.-v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Custodio C. Vargas, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1931. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.
e-28 marzo N.° 8.630-s.p.p.-v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Felipe Borzel, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1931. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-8 abril N.° 8.686-s.p.p.-v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo Gregorio Junes, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1931. — E. Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.
e25 marzo s|p.p. 8.613 v1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Juan Galo, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de armas y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde. si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-25 marzo N.° 8.605-s.p.p.-v1.° mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Francisco Antonio Robles, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-25 marzo N.° 8.606-s.p.p.-v-1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Esteban Tassara, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-25 marzo N.° 8.607-s.p.p.-v-1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Luis Zambrana Soruco, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e25 marzo s|pp. N.° 8614 v1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Charles Ward para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e25 marzo s|pp. N.° 8615 v1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pablo Triebel para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
Buenos Aires, Marzo 18 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e25 marzo s|pp. N.° 8616 v1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por

treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Italo A. Gabrielli, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararsele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e25 marzo s|pp. N.° 8617 v1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Enrique Di Rosa o Enrique Fabián, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e25 marzo s|pp. N.° 8618 v1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Augusto Vicente, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1931. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e25 marzo s|pp. N.° 8619 v1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Fernández, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e25 marzo s|pp. N.° 8620 v1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Amado Alli, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarárese rebelde.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e25 mayo s|pp. N.° 8621 v1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Amado Apir para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e25 marzo s|pp. N.° 8622 v1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Miguel Szraiber Halevy, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e25 marzo s|pp. N.° 8623 v1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Luis P. Astarita o Luis Astarita Petro chi, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1931. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e25 marzo s|pp. N.° 8624 v1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Servando Calvo, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1931. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e25 marzo s|p.p. 8625 v1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a Flora O. de Martínez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-8 abril N.° 8691 s|p. p. v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo Adolfo Kuperisky, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1931. — E. Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.
e25 marzo s|p.p. 8.612 v1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Miguel Serena, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-6 abril N.° 8682-s|p.p. v-9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Horacio M. Vidal, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e25 marzo N.° 8.601-s.p.p.1.° mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Salvador Profumo, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 18 de Marzo de 1931.— J. A. Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e25 marzo s|p.p. 8.611 v1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo José Fernández, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso
e-25 marzo N.° 8.604-s.p.p.-v-1° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a Antonio Ponce, hijo de Manuel Ponce y de Elisea Abrego, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por lesiones.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — Daniel J. Frías hijo, secretario.
e-25 marzo N.° 8.597-s.p.p.-v1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Pedro M. Jáureguy, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e31 marzo N.° 8667 s.p.p. v7 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a M. Rubens Karfiol y Florence Rubens Karfiol, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra culpable, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e31 marzo N.° 8669 s.p.p. v7 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Guillermo Piñeiro, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e31 marzo N.° 8670 s.p.p. v7 mayo

El Juez de lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Antonio Picasso, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 52, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1931. — Carlos F. Rivero, secretario.
e31 marzo N.° 8654 s.p.p. v7 mayo

El Juez de lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza, por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Pablo Pavón, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 52, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1931. — Carlos F. Rivero, secretario.
e31 marzo N.° 8655 s.p.p. v7 mayo

El Juez de lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Dolores González o Dolores González Qintana, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.°..., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1931. — Carlos F. Rivero, secretario.
e31 marzo N.° 8656 s.p.p. v7 mayo

El Juez en lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Nicolás Bartolomucci o Nicolás Bartolo Mucci, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1931. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e31 marzo N.° 8657 s.p.p. v7 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla (Juzgado 9, Secretaría 49), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Enrique Durat o Juan Bautista Enrique Darrientort.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1931. — Manuel C. Olmos, secretario.
e31 marzo N.° 8661 s.p.p. v7 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo José Leoni, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e-25 marzo N.° 8.603-s.p.p.-v-1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Pedro Peña, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1931. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-28 marzo N.° 8.633-s.p.p.-v-5 mayo.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Nicolás González Iramain, llama y emplaza por el término de 30 días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por **Manuel Faustino Mallo**, como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Marzo . . de 1931. — José L. Urdapilleta, secretario.

e-28 marzo N.° 8.629-s.p.p.-v5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Vidal**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1931. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-28 marzo N.° 8691 s|p|p. v5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Ferracín**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1931. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°:

e28 marzo N.° 8631 s|p|p. v5 may

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan J. Aja**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, 16 de Marzo 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-25 marzo N.° 8.600-s.p.p.v1.° mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Alberganti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e31 marzo N.° 8665 s.p.p. v7 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Nelly Frakner** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1931. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-6 abril s|p.p.-8678 v-9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Ortega**, procesado por tentativa de violación y lesiones a la menor **Lucía Herrera**, para que comparezca a estar a derecho en dicha causa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1031. — Daniel J. Frías (hijo).

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

e-6 abril 8679-s|p.p. v-9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Pedro Roel**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-6 abril N.° 8680-s|p.p. v-9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felipe Masio**, componente de la razón social **"Masio y Martín"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-6 abril N.° 8681-s|p.p. [illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Manuel López**, para que dentro del términon de treinta días comenzará a acorrer desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e6 abril N.° 8673 s.p.p. v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo, **Lorenzo Regueira**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e6 abril N.° 8675 s.p.p. v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, cita y emplaza, a **Ramón Nogues**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e6 abril N.° 8676 s.p.p. v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Eduardo López**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-6 abril N.° 8677-s|p.p. v-9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Jaime Llavallol, a cargo del Juzgado número 10, se cita a **Enrique Oteo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

[illegible] s.p.p. v-9 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 26), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Magdalena Uselli**.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1931. — Manuel A. Marini, secretario.

e31 marzo N.° 8664 s.p.p. v7 mayo

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Formosa, doctor Ramón F. Vázquez, se cita y emplaza por treinta días, al procesado **Salomón Ruiz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de ganado, Exp. N.° 210|930, bajo apercibimiento de designársele defensor al de Ausentes, Dr. Carlos H. Luna.

Formosa, Marzo 17 de 1931. — A. Iramain, secretario.

c25 marzo s|p.p. 8.610 v1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital a cargo del Juzgado N.° 10, cita y emplaza a **Antonio Méndez y Antonio Muñiz y Muñoz**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-28 marzo N.° 8.634-s.p.p.-v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, violación de domicilios e indagación robos y hurtos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 25 de 1931. — Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-28 marzo N.° 8.635-s.p.p.-v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jorge A. Ottolenghi**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-25 marzo N.° 8.602-s.p.p.v1.° mayo.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.° de esta Ciudad, don Alejandro E. Amoretti, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Pedro del Fiume, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1931. — A. E. Amoretti, Juez de Paz.

e-25 marzo N.° 8.596-s.p.p.-v-1.° mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín Castrovillari**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 8 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e11 abril N.° 8711 s.p.p. v16 mayo

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Mechenzi Francisco**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1931. — José L. Urdapilleta, secretario.

e11 abril N.° 8695 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisca Correa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e11 abril N.° 8696 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Jacinto Nemer**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e11 abril N.° 8697 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Gorcuera**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1931. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e11 abril N.° 8698 s.p.p. v16 mayo

El Juez de lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Emilia Guevara de Olvera**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 8 de 1931. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e11 abril N.° 8699 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Patallo y Francisco García**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde.
Buenos Aires, Abril 6 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e11 abril N.° 8700 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Milí** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 6 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e11 abril N.° 8701 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio Lazzari**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e11 abril N.° 8707 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno se cita llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Galliano, Constantino Galliano, Luis Galliano y Segundo gay**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires. Abril 6 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e11 abril N.° 8702 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Chaya** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e11 abril N.° 8708 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los componentes de la razón social **Battallé y Cía.**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e11 abril N.° 8709 s.p.p. v16 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Nicasio Soria**, procesado por lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e11 abril N.° 8710 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Aragonés e Ismael Vázquez**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra culpable, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Abril 10 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e15 abril s|p.p. 8.722 v20 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Carlos Ledesma, procesado por abuso de armas y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que** se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1931. — J. Doynel, secretario.
e28 marzo s|p.p. 8.643 v5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Bruigns**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — M. Fraga, **secretario.**
e-25 marzo N.° 8.598 s.p.p.v1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Federico Scheider**, para que en el término de treinta días, computado **desde la primera publicación del presente, comparezca** a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de **Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 3er piso**
e25 marzo s|p.p. 8.608 v1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Miguel Capus**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a **estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.**
Buenos Aires, **Marzo 17 de 1931.** — **Emilio Natalio Gil, secretario.**
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 3er. piso.
e25 marzo s|p.p. 8.609 v1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a **Simón Martínez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-8 abril N.° 8694 s|p. p. v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a **Luis Grassi**, para que dentro de dicho término, comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e-8 abril N.° 8692 s|p. p. v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrución en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Laureano Vega**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e-8 abril N.° 8693 s|p. p. v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **María Medina Levallón**, para que dentro del término de treinta días comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-8 abril N.° 8672 s|p.p. v-9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Feliciana Caneido de Panetto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1931. — R. M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e28 marzo s|pp. 8648 v5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos **José Manuel Paz, Enrique F. Malvicini y Silvio Astolfi, procesados por el delito** de homicidio y robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría de la autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e28 marzo s|pp. 8649 v5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a **Serafín Lorenzo Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e28 marzo s|pp. 8650 v5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **León Barnch**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e6 abril N.° 8674 s.p.p. v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Andrés Rivero**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treitna días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e31 marzo N.° 8666 s.p.p. v7 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Evaristo Martínez**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e-8 abril N.° 8684 s|p. p. v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Bernardo Dolgiser**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1931. — Ernesto J. Uré, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-8 abril N.° 8685 s|p. p. v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Jurevich**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, ...de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e-8 abril N.° 8688 s|p. p. e-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Edmundo Pizarro Basualdo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 14 de Marzo de 1931. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-25 marzo N.° 8.599 s.p.p.v1.° mayo

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional